

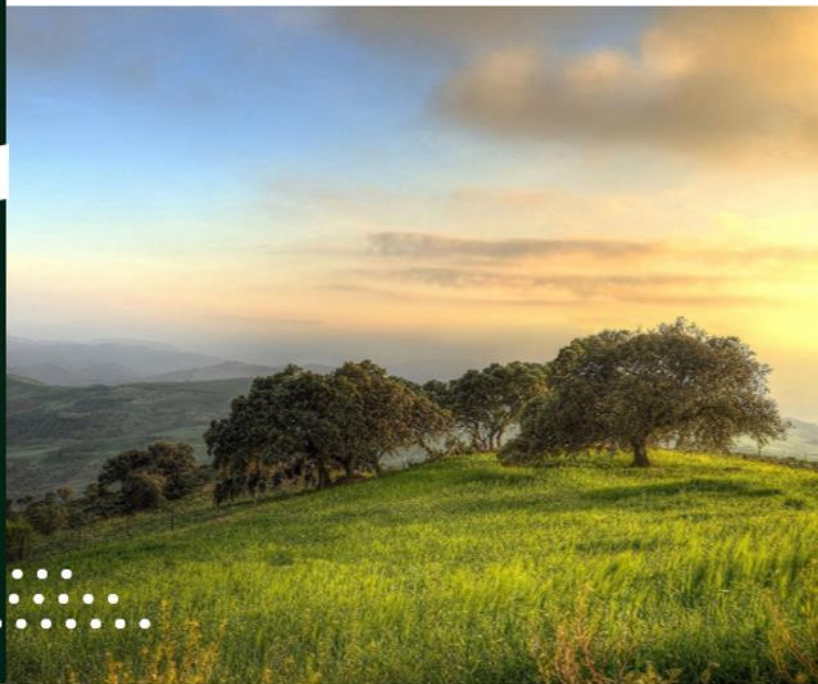


ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

Programa de fomento de la custodia
del territorio para la conservación y
el desarrollo sostenible de los
espacios naturales protegidos de
Andalucía

LOTE 1: Mejora del conocimiento sobre la
Custodia del Territorio en Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

Programa de fomento de la Custodia del Territorio para la conservación y el desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

INFORME: CARACTERIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA.

Edita:

Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul.

Responsable de la edición:

Servicio de Promoción de la Sostenibilidad de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Documento elaborado por:

Cercania Consultores.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	8
II.1. ORÍGENES DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	8
II.2. REDES E IMPULSO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	10
II.3. DEFINICIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	13
II.4. PRINCIPALES ROLES QUE ADOPTAN LOS AGENTES DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	18
III. REALIDAD DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	25
III.1. LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN EL CONTEXTO NACIONAL	25
III.2. ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO QUE OPERAN EN ANDALUCÍA	33
III.3. ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	38
IV. BUENAS PRÁCTICAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	54
IV.1. CASOS DE ÉXITO	55
IV.2. LECCIONES APRENDIDAS	76
V. DIAGNÓSTICO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	80
V.1. DAFO	80
VI. CONCLUSIONES.	87
VII. BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXO I. FICHA DESCRIPTIVA DE LAS ENTIDADES DE CUSTODIA	92
ANEXO II: INVENTARIO ANDALUZ DE ACUERDOS 2022	125



INTRODUCCIÓN



I. INTRODUCCIÓN

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul puso en marcha en 2021 el Programa de Fomento de la Custodia del Territorio para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. A través de este se pretende mejorar el conocimiento sobre el estado del arte de la Custodia del Territorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía; ampliar las bases conceptuales sobre determinados aspectos considerados claves para su desarrollo y utilidad como herramienta de desarrollo sostenible; mejorar la capacitación de los cuadros de actores de la Custodia del Territorio para fomentar la constitución de un conjunto de experiencias piloto de custodia para su seguimiento, evaluación y extracción de lecciones aprendidas y posible replicación de experiencias similares en el territorio andaluz.

Más concretamente, la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Andalucía buscaba, a través de este proyecto, fomentar este mecanismo de gestión concertada para que, a través de él, se pongan en marcha acciones que **favorezcan la participación de propietarios de tierras y organizaciones locales en la conservación del patrimonio natural de Andalucía.**

Entre las acciones contempladas por el Programa, aparece en primer lugar la realización de una **caracterización de la Custodia del Territorio en Andalucía** que permita conocer en profundidad la realidad actual de la CT en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el momento del inicio del Programa (2021), para lo cual se ha llevado a cabo el presente trabajo.

Los objetivos perseguidos por este informe pueden distribuirse del siguiente modo:

- **Objetivo general 1:** Conocer la realidad actual de la Custodia del Territorio en nuestra comunidad.
- **Objetivo general 2:** Descubrir las buenas prácticas que se están desarrollando en relación a la Custodia del Territorio.
- **Objetivo general 3:** Realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la CT en Andalucía.

La metodología empleada para el cumplimiento de estos objetivos ha sido la siguiente:

OBJETIVOS GENERALES	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
O.1. Conocer las entidades de CT que están operando en Andalucía	Análisis documental y descriptivo Técnicas exploratorias Formularios a Entidades CT Entrevistas Análisis comparativo Georreferenciación con SIG
O.2. Descubrir las buenas prácticas que se están realizando en CT	Análisis documental y descriptivo Formularios a Entidades CT Análisis benchmarking
O.3. Realizar un diagnóstico de la situación de la CT en Andalucía	Mesas de trabajo Análisis DAFO Formularios Análisis documental



**CARACTERIZACIÓN DE LA
CUSTODIA DEL TERRITORIO EN
ANDALUCÍA**

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN



CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO



II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

II.1. ORÍGENES DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Los orígenes de la Custodia del Territorio se remontan al siglo XIX, surgiendo en el mundo anglosajón, concretamente en Estados Unidos e Inglaterra. La primera entidad de este tipo la crea Charles Eliot en 1891, *The Trustees of Reservations*, en Massachussets. No obstante, hay que esperar casi un siglo, para que en 1980 la Custodia del Territorio encuentre un impulso considerable con la creación de la red de entidades de custodia *Land Trust Alliance* para que se desarrolle un marco legal favorable. La fórmula legal más utilizada para amparar los Acuerdos de Custodia fue el “título de conservación” (conservation easement).

En Canadá, en los años 80, entidades privadas que querían impulsar la conservación (actuales entidades de custodia) comenzaron a trabajar con propietarios de fincas realizando actividades diversas, desde talleres formativos a acuerdos verbales o compras de suelo.

En Europa, la primera entidad privada que se encargó de la protección de espacios naturales fue la *National Trust* de Reino Unido, surgida en 1895. Esta entidad, conformada por multitud de socios y colaboradores, fue adquiriendo territorios a proteger por todo el país.

Esta filosofía de conservación va adquiriendo relevancia en las estrategias globales de conservación de especies, ecosistemas y paisajes en distintos puntos del planeta, incluida España, e integraba la voluntad de personas y entidades privadas de conservar, siendo el origen de muchos espacios protegidos por todo el mundo. No obstante, van surgiendo movimientos como “Landcare” (Cuidado de la Tierra) y “Healthy Country” (País Saludable) en Australia y el movimiento “Land Stewardship” (Custodia de la Tierra) en Europa, que van incorporando otras fórmulas de conservación más amplias.

En España, el germen de la Custodia del Territorio se comienza a desarrollar a finales del siglo XX gracias al impulso privado a nivel de conservación. Destaca, como punto de partida, la adquisición de una finca en Doñana por WWF en 1963

impulsada por José Antonio Valverde, y que fue la semilla del parque nacional del mismo nombre. Otro hito fue la creación de la reserva de Montejo de la Vega en 1975, la primera iniciativa considerada de Custodia del Territorio privada también abordada por WWF Adena e impulsada por Félix Rodríguez de la Fuente.

En los años 70 existieron más casos destacables como la adquisición por ADENEX de un par de fincas situadas en Parque Nacional de Monfragüe, y la compra de la Finca la Trapa, en la costa occidental de Mallorca, por parte del Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturaleza, gracias a las aportaciones de sus socios y de instituciones tanto de Mallorca como europeas. En los 80 la organización Amigos de la Malvasía adquirió varias fincas para preservar lugares de nidificación de esta especie, la laguna del Rincón en la provincia de Córdoba entre ellas.

Resulta interesante mencionar como por estas fechas, la Ley 2/1989 de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, incorpora una figura de protección, la Reserva Natural Concertada, que preveía la conservación de determinados espacios a instancia de sus propietarios. El régimen de protección concertado lo solicita el propietario, la Junta de Andalucía debe aprobarlo con un informe, pero las competencias de establecer el concierto son de las administraciones locales.

Aunque los inicios de la custodia estuvieron ligados a la adquisición de fincas por las entidades que las querían conservar, pronto empezó a entenderse de forma amplia y comenzó a incluir otra tipología de acuerdos que no tenían por qué implicar el cambio de propiedad de los espacios.

A nivel internacional, en la actualidad, la UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, distingue dos fórmulas de conservación de espacios por parte de entidades privadas¹: por un lado, las Áreas Protegidas Privadamente (APPs), donde encajan todos los espacios en propiedad de entidades privadas que los adquirieron para su conservación, y, por otro, Otras Medidas de Conservación basadas en Áreas (OECMs). Una Área Protegida Privadamente (APP) sería, según la UICN, *"un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y*

1

gestionado mediante mecanismos legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados” . En las zonas donde se aplican las OECMs, a su vez, se busca la conservación, pero no tienen por qué tenerla como objetivo principal. La conservación se convierte en uno más de sus objetivos, y el uso sostenible de los recursos para distintos fines cobra fuerza, siendo compatible con la conservación de la biodiversidad. Según estas definiciones, la conservación, para las entidades privadas, puede ser el objetivo primordial que establezca las líneas de trabajo en un espacio o ser uno más de los objetivos, que podrá estar en equilibrio con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

La Custodia del Territorio tiene mayor margen de desarrollo en espacios donde no se pretende que la preservación estricta de los valores naturales y culturales sea el objetivo, sino allí donde se busca un equilibrio entre uso sostenible y conservación de los recursos.

El Grupo de especialistas de Áreas Protegidas Privadamente y Custodia de la Naturaleza de la Comisión de Áreas Protegidas de la UICN define la Custodia del Territorio (land stewardship) como “los esfuerzos para crear, nutrir y permitir la responsabilidad de los propietarios y usuarios de los recursos con el fin de gestionar y proteger los recursos naturales y culturales” .

II.2. REDES E IMPULSO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

En prácticamente todas las comunidades autónomas, salvo en las Islas Canarias, se han conformado organizaciones de segundo nivel con el objetivo principal de impulsar la Custodia del Territorio en sus ámbitos de aplicación, apoyando a su vez a las entidades de custodia en su proceso de organización y mejora de su actividad. La mayoría de estas organizaciones se han constituido como redes siguiendo el modelo de la Xarxa de la Custòdia del Territori de Catalunya (XCT), que fue la primera que se constituyó como tal en todo el territorio nacional.

Cada una de estas redes trabaja por desarrollar un modelo de custodia ajustado a su propia realidad social, cultural y natural en función de las características de su territorio y de las organizaciones y entidades que lo conforman.

A nivel nacional, se creó una entidad de tercer nivel que agrupa a las otras redes de Custodia del Territorio en el conjunto de España, el Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT). Esta organización tiene como finalidad principal la de colaborar de manera estratégica y conjunta con el resto de redes para favorecer la promoción e integración de la Custodia del Territorio a nivel nacional, así como su aplicación en la gestión y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Xarxa de Custòdia del Territori de Catalunya fue la red pionera en España, constituida en el año 2003. Desde el año 2019 ésta ha adoptado el nombre de Xarxa per a la Conservació de la Natura (XCN), tras fusionarse con la Xarxa de Voluntariat Ambiental de Catalunya. Por norma general, la XCN no mantiene acuerdos con propietarios, sino que facilita que las entidades de custodia que forman parte de la red lleven a cabo estos acuerdos de manera directa con los propietarios. Declarada de utilidad pública, la XCN está conformada por asociaciones, fundaciones, administraciones públicas, empresas privadas, universidades y centros de investigación de todo el territorio catalán.

Inmediatamente posterior a esta y antes de la publicación de los Inventarios por parte de la Fundación Biodiversidad, se constituyeron la Associació Valenciana de Custòdia y Gestió Responsable del Territori (Avinença), en el año 2005, y la asociación de Impulsores de la Custodia del Territorio en las Islas Baleares (ICTIB) en 2007. En este mismo año se creó también Ínsulas, la Red Andaluza de Custodia y Gestión del Territorio, impulsada por cinco fundaciones ambientales (Andanatura, Doñana 21, Falcor, Gypaetus y Migres) y liderada por la Consejería de Medio Ambiente. La Red Ínsulas en la actualidad no está operativa, pero ha tomado el relevo la Red Andaluza de Custodia creada en 2020 como plataforma integrada por 23 entidades y liderada por la Asociación Almijara, Educación, Cultura y Medio Ambiente. Esta Red aún no tiene una configuración jurídica propia, pero está en proceso y pretende aglutinar los esfuerzos que se están realizando en Andalucía en

relación a la Custodia del Territorio. Se tiende a liderar la custodia desde la base, y las administraciones que venían impulsando siguen apoyando.

A partir de la creación de estas redes, paulatinamente se fueron constituyendo otras en el resto de comunidades autónomas. Aunque, por norma general, cada una de las redes actúa sobre el ámbito de una única comunidad, existen dos casos en los que el ámbito de actuación abarca más de una región, como la Red Transcantábrica de Custodia del Territorio (RTCCT), fundada en el año 2011 y que abarca Asturias, Cantabria, País Vasco y el norte montañoso de Castilla y León, y la Red de Custodia del Territorio de Castilla-La Mancha y Madrid, constituida en el año 2013.

Además de las redes que se adscriben a un determinado territorio, encontramos, dentro del Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio, la Red de Custodia del Patrimonio Natural Cinegético de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), una red de asociaciones a nivel nacional que tiene como objetivo principal preservar el patrimonio silvestre cinegético. Esta Red se encuentra conformada, en un primer nivel, por asociaciones locales de caza que son las que mantienen los acuerdos suscritos con los propietarios de los terrenos donde realizan su actividad. Estas asociaciones locales, a su vez, se integran en asociaciones de caza autonómicas que conforman el segundo nivel de la red. Por último, en el tercer nivel, está la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), en la que se integran todas estas asociaciones autonómicas, y que se encarga de aglutinar las actuaciones que se realicen en el marco de la Custodia del Patrimonio Natural Cinegético.

En Andalucía, como se ha mencionado, se conformó Ínsulas, la Red Andaluza de Custodia y Gestión del Territorio, en el año 2007 de la mano de cinco fundaciones ambientales (Andanatura, Doñana 21, Falcór, Gypaetus y Migres), con el objetivo de conservar los recursos naturales y la biodiversidad del territorio andaluz en colaboración con la Junta de Andalucía. Previamente a la constitución de esta red, las cinco asociaciones habían trabajado de forma conjunta en proyectos de Custodia del Territorio.

En la actualidad, esta red se encuentra desarticulada desde 2016, por lo que en el año 2020 inició su configuración una nueva Red Andaluza de Custodia del Territorio para impulsar el uso de la custodia como parte de la estrategia de conservación de los recursos y valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio andaluz, implicando en ello a propietarios y entidades de custodia a los que se sumarían otros agentes públicos y privados que cuentan con el apoyo de una gran diversidad de agentes de la sociedad civil.

Esta red la conforman personas y entidades de la administración autonómica, la administración local, fundaciones, federaciones, empresas públicas y privadas, profesionales independientes, agricultores, ganaderos, etc. Entre las asociaciones más destacadas podemos encontrar la Asociación Almijara, la Asociación Buxus o la Fundación Oxígeno. Esta Red tiene registradas en su web 23 entidades en Andalucía que en la actualidad cuentan con Acuerdos de Custodia, que alcanzan los 120 y las 69.505,14 hectáreas.

II.3. DEFINICIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

La primera definición de Custodia del Territorio en España no surge hasta el año 2000 con la Declaración de Montesquieu, formulada tras las Jornadas Internacionales de Custodia del Territorio celebradas en el Castillo de Montesquieu.

La Custodia del Territorio se define como el conjunto de estrategias diversas (de educación, de gestión, de mediación, de desarrollo comunitario...), que pretenden favorecer y hacer posible la responsabilidad en la conservación y uso adecuado (sostenible) del espacio terrestre, fluvial y marino y de sus recursos naturales, por parte de propietarios y usuarios de este territorio, y se dirige principalmente a la propiedad privada.

(Declaración de Montesquieu, 2002)

[illegible]

Figura 1. Redes históricas de custodia del territorio en España. Fuente: Plataforma Custodia del Territorio, Fundación Biodiversidad.

(Libro blanco de la Custodia del Territorio, definición basada en Basora, X. y Sabaté, X. 2006)

14

La Custodia del Territorio es un conjunto de diversas estrategias y técnicas que tiene como objetivo fomentar la responsabilidad por parte de los propietarios y usuarios del espacio terrestre, fluvial o marino, en la conservación de sus valores naturales, culturales y paisajísticos y en el uso sostenible de sus recursos. Procura que los propietarios aprendan a gestionar su propiedad manteniendo las funciones y los procesos ecológicos del territorio, al tiempo que obtienen el rendimiento económico esperado.

Por otro lado, a nivel normativo la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, primera normativa que en España hace referencia a la Custodia del Territorio, la define como el *"conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos"*. Además, establece que Entidad de Custodia es aquella *"organización pública o privada, sin ánimo de lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de Acuerdos de Custodia del Territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad"*. Es decir, la Custodia del Territorio se entiende como un mecanismo de gestión concertada, a través del cual se ponen en marcha acciones para favorecer la participación de propietarios de tierras y organizaciones locales en la conservación del patrimonio natural. Se reconoce el mecanismo de acuerdos entre entidades de custodia y propietarios (incluido el Estado en relación a espacios protegidos) como la forma de llevar a cabo la custodia.

En el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 que desarrollaba los programas de Conservación de la Biodiversidad y Geodiversidad, Gestión e Interconexión de Espacios Naturales y Gestión Forestal, se incluía en su apartado "Medio Biótico y Biodiversidad" la constitución de convenios con propietarios como una de las herramientas más efectivas para la CT.

Convenios de colaboración. Los convenios de colaboración son los instrumentos más efectivos para lograr la Custodia del Territorio. Se traducen en acuerdos para la adopción de criterios de gestión en aquellas explotaciones que resulten compatibles con los objetivos de conservación, recibiendo por ello determinadas compensaciones o beneficios. Juegan un papel directo en la conservación de la fauna, ya que ésta se basa en un conjunto de estrategias diversas de educación, gestión, mediación, desarrollo comunitario, etc., que permiten corresponsabilizar a administraciones, propietarios privados y usuarios con implicaciones dentro de

En la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, elaborada en 2018, se reconoce la CT como mecanismo de colaboración público-privada para la gestión de servicios o actividades vinculados a los espacios naturales.

En la actualidad, la Estrategia Andaluza de Conservación de la Biodiversidad cuenta con la CT como herramienta para la conservación, estableciendo para ello un Programa de Implicación Social, corresponsabilidad y Custodia del Territorio, que argumenta la adopción de un Marco de Trabajo para la Custodia del Territorio en Andalucía 2017-2022. Entre las líneas de actuación de la estrategia se encuentran: *fomentar y promover la colaboración y la corresponsabilidad público-privada en la conservación de la naturaleza [a través de herramientas] como la Custodia del Territorio y la Responsabilidad Social Corporativa; Apoyo a la Red de Custodia del Territorio para el fomento de experiencias piloto tanto en número como en diversidad suficiente para que su seguimiento permita contrastar lecciones aprendidas o introducir nuevas claves, y para que su presencia en el territorio contribuya a la difusión del modelo y la replicabilidad de los proyectos.*

Estos documentos estratégicos andaluces importantes para la Custodia del Territorio añaden a las definiciones antes citadas, el carácter de “público-privado” , pues se habla de colaboración (Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030) y de corresponsabilidad (Marco de Trabajo para la Custodia del Territorio en Andalucía 2017-2022).

CUSTODIA DEL TERRITORIO	¿QUÉ ES?	¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?
DECLARACIÓN DE MONTESQUIEU	Conjunto de estrategias (de educación, gestión, mediación, desarrollo comunitario, etc.)	Posibilitan la responsabilidad en la conservación y el uso adecuado del espacio y los recursos naturales por parte de propietarios y usuarios de este territorio. Principalmente privados.	
LIBRO BLANCO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	Conjunto de valores e instrumentos	Implicar a propietarios y usuarios en la conservación y buen uso de los valores y recursos naturales, culturales y paisajísticos.	Promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, organizaciones sin ánimo de lucro y fin de interés social relacionado con la conservación (entidades de custodia) y otros agentes públicos y privados.
LEY 42/2007, DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD.	Conjunto de estrategias o técnicas jurídicas	Implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.	Mediante acuerdos entre entidades de custodia y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.
LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA, MANUAL.	Conjunto de diversas estrategias y técnicas	Fomentar la responsabilidad por parte de los propietarios y usuarios del espacio en la conservación de sus valores naturales, culturales y paisajísticos y en el uso sostenible de sus recursos.	Procura que los propietarios aprendan a gestionar su propiedad manteniendo las funciones y los procesos ecológicos, al tiempo que obtienen el rendimiento económico esperado.
PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA HORIZONTE 2017.	Conjunto de estrategias diversas (de educación, gestión, mediación, desarrollo comunitario, etc.)	Permiten corresponsabilizar a administraciones, propietarios privados y usuarios con implicaciones dentro de ese territorio.	Acuerdos para la adopción de criterios de gestión en aquellas explotaciones que resulten compatibles con los objetivos de conservación.

Tabla 1. Comparativa de algunas definiciones de Custodia del Territorio.

Si se tiene en cuenta todo lo analizado, se podría formular el concepto de Custodia del Territorio como el **conjunto de estrategias diversas que hacen posible que personas usuarias y propietarias se impliquen y responsabilicen de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos, desarrolladas gracias a acuerdos voluntarios entre los responsables del territorio (propietarios), entidades de custodia (sin ánimo de lucro) y otros agentes públicos o privados.** En todo caso, la CdT debe entenderse como una herramienta en continua evolución que se adapta a distintos territorios y recursos a preservar y que favorece la colaboración público-privada.

No obstante, conviene identificar las piezas que configuran el puzzle de la Custodia del Territorio atendiendo a la aplicación del concepto.

II.4. PRINCIPALES ROLES QUE ADOPTAN LOS AGENTES DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

A la hora de aplicar el concepto de Custodia del Territorio nos encontramos con diferentes roles que deben asignarse para el éxito de esta herramienta de conservación.

	PROPIETARIO	ENTIDAD DE CUSTODIA	ENTIDAD FINANCIADORA
Capacidad de decisión final por estar al cargo del espacio o recurso	Siempre que el acuerdo de custodia no implique cesión de responsabilidad	Solo si el acuerdo de custodia implica cesión de responsabilidad	En ningún caso
Capacidad técnica para asesorar e implementar estrategias para la conservación y uso sostenible	Puede tener capacidad para implementar pero necesite asesoramiento o ambas cosas	Cuenta con la capacidad técnica para asesorar e implementar acciones	No interviene a nivel técnico aunque puede establecer condiciones vinculadas a sus intereses
Capacidad financiera para sufragar los gastos necesarios	Puede tener fondos propios o capacidad y experiencia en la obtención de ayudas y cofinanciación pública	Puede tener fondos propios o capacidad y experiencia en la obtención de ayudas y cofinanciación pública	Pone fondos propios al servicio del acuerdo

Acuerdo de Custodia del Territorio

Tabla 2. Principales roles que intervienen en la custodia del territorio.

Los agentes que se identifican claramente al analizar los orígenes y la construcción de la Custodia del Territorio son, por un lado, los propietarios o titulares del uso y, por otro, las entidades de custodia (sin ánimo de lucro). Estos actores firman acuerdos sobre los terrenos o recursos a custodiar en los que se establecen las obligaciones y condiciones que van a permitir la consecución del objetivo de conservación y uso sostenible.

Para que un acuerdo funcione es necesario, no obstante, que cuente con tres roles importantes: el responsable del espacio o recurso; el personal técnico con capacidad para asesorar y proponer las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos; y la entidad financiera que hace posible la implementación de dichas acciones. Todos estos roles pueden cubrirse con los dos agentes principales, siempre que uno o ambos cuenten con fondos propios o con capacidad para conseguir ayudas o cofinanciación pública.

Existe además otra posibilidad, y es que un acuerdo de custodia puede estar apoyado por una organización con capacidad financiera que decida aportar recursos económicos, movida por su política de responsabilidad social, por la compra voluntaria de créditos de carbono, o por otros motivos. La fundación AlVelAl, por ejemplo, es una fundación que realiza Custodia del Territorio financiando sus proyectos con entidades terceras de carácter privado que ponen los fondos necesarios para el desarrollo de la actividad.

En todo este contexto, se puede describir el papel de los tres grupos de agentes principales, entendiendo que la administración pública puede encajar en alguno de ellos según las circunstancias de cada caso.

PROPIEDAD

La mayor parte de la biodiversidad se encuentra en territorios de titularidad privada y conseguir que, de forma voluntaria, sus propietarios asuman la responsabilidad de conservar los valores naturales de estos espacios supone un reto. Por ello son los agentes más importantes de la custodia.

Los Acuerdos de Custodia les deben ofrecer nuevos conocimientos y nuevas técnicas de gestión debiendo ser para ellos una oportunidad y no una obligación o carga. Para conseguirlo, es importante que exista un diálogo continuo y una fuerte relación de confianza entre los integrantes del acuerdo de custodia, recibiendo por parte de las entidades de custodia apoyo técnico para conseguir cumplir los objetivos y asesoramiento para acceder a nuevas fuentes de financiación para mejorar la gestión de las fincas, la toma de decisiones estratégicas y el establecimiento de los objetivos principales del acuerdo.

Los propietarios privados deben entender que el acuerdo les ofrece la posibilidad de compaginar la conservación de los valores naturales y culturales de la finca con la obtención de beneficios procedentes de su aprovechamiento sostenible. Además, recibe el reconocimiento social a la voluntad de conservar la naturaleza que puede materializarse en la visibilidad pública, la revalorización comercial de los productos y el acceso o mejora del posicionamiento en mercados exigentes a nivel ambiental.

Si el acuerdo de custodia no implica la cesión de derechos sobre el suelo o los recursos, los propietarios son sus responsables finales y podrán decidir sobre las acciones que se van a implementar. Por ello, el acuerdo de custodia debe implicar un diálogo continuo y altos niveles de confianza, para que se tomen las decisiones más adecuadas de cara a lograr los objetivos del acuerdo en cada momento.

En relación a los recursos económicos que son necesarios, el propietario podrá, bien aportarlos, bien solicitar ayudas o financiación pública, bien apoyar la solicitud que realice la Entidad de Custodia con este fin o recibir aportaciones de entidades de financiación terceras.

ENTIDADES DE CUSTODIA

Se trata de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que se implican activamente en la conservación de la naturaleza utilizando herramientas de custodia. Para ello establecen acuerdos voluntarios de custodia basados en la confianza mutua con los propietarios.

Estas entidades se encargan de contactar con propietarios para crear acuerdos buscando los espacios más interesantes para acoger un acuerdo de custodia, debido a sus características naturales, culturales o paisajísticas.

El acuerdo de custodia que establecen puede tener múltiples configuraciones, pero, en general, debe ser un modelo de conservación coparticipada entre el propietario y la Entidad de Custodia donde las decisiones de gestión y ordenación sean debatidas y guiadas por el acuerdo. En este sentido, debe existir un contacto regular entre ambas y la Entidad de Custodia debe estar disponible para las consultas de los propietarios y hacer, al menos, un seguimiento anual de la finca y/o el recurso que permita la mejora continua de la misma.

Las entidades de custodia (EdC), por tanto, asesoran a los propietarios a nivel de gestión y ordenación, pudiendo también ofrecerle otros servicios como el asesoramiento legal y fiscal, labores de intermediación con administraciones públicas u otros propietarios.

La firma de Acuerdos de Custodia del Territorio permite a las EdC la posibilidad de desarrollar proyectos piloto en materia de conservación, seguimiento, muestreo y protección de especies, además de en materia de producción sostenible y regenerativa, así como buenas prácticas en la agricultura, ganadería, pesca, caza, etc.

Entre las labores que desarrollan, las EdC se encargan de la búsqueda de colaboraciones con otras instituciones públicas o privadas que apoyen financieramente los acuerdos. En esta línea, también realizan la presentación de los proyectos de custodia a convocatorias de ayudas o financiación en las que tengan encaje. Las EdC pueden aportar al acuerdo fondos propios si así lo establecen.

Las EdC pueden desarrollar sus labores utilizando recursos propios o acciones voluntarias, generando alianzas con colectivos de voluntariado y entidades financiadoras con la incorporación a redes de ámbito regional, nacional o internacional.

ENTIDADES FINANCIADORAS

La financiación de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en los Acuerdos de Custodia, puede obtenerse a partir de recursos propios de los propietarios o de las entidades de custodia, pero también puede proceder de otras vías, como ayudas o fórmulas de cofinanciación públicas, o a través de aportaciones de terceros.

En cuanto a las entidades privadas, se considera entidad financiadora en el marco de la Custodia del Territorio a aquella empresa privada, que libremente decide realizar aportaciones económicas a los Acuerdos de Custodia sin esperar su devolución o la adquisición de ningún bien tangible.

Su implicación en el acuerdo no debe, en ningún caso, afectar a los objetivos de conservación y uso sostenible de los recursos pactados. Los condicionantes que pudiera poner la entidad financiadora a las actividades que se desarrollen podrán estar vinculados a la consecución de sus propios objetivos que en todo caso deberán estar alineados con los establecidos en el acuerdo de custodia.

La entidad financiadora no participará del acuerdo de custodia, que podrá exceder en tiempo y espacio al objeto del apoyo financiero que decida aportar la entidad financiadora.

Se puede entender que la empresa privada realice el apoyo económico al acuerdo de custodia a través de sus acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) porque los objetivos del acuerdo se alineen con su estrategia de RSC mediante el establecimiento de alianzas que refuercen su compromiso con la sostenibilidad.

Otras fórmulas que se podrían valorar como aceptables, en función del acuerdo concreto, serían la adquisición de créditos de carbono o compensaciones del capital natural.

- La adquisición de créditos de carbono según lo establecido en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, permitiría a las empresas pagar por unidad de absorción (RMU, Removal Unit). Las actuaciones que podrían encajar para ello serían las de forestación o reforestación, entre otras que aún se están valorando y que también fijan CO₂.
- La naturaleza provee de servicios que permiten el desarrollo social y económico, son los llamados servicios ecosistémicos. El Capital Natural pretende valorizar estos servicios realizando mediciones que permitan a las empresas conocer el uso que realizan de los servicios ecosistémicos e implementar posteriormente proyectos que compensen esa utilización devolviendo capital natural al medio.

“Los servicios ecosistémicos hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales.” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, [FAO](#))

Estas fórmulas conllevan una mejora reputacional de la empresa y una mejora de la percepción social de la marca, pues las empresas podrán difundir las acciones financiadas, mejorando además el posicionamiento en mercados preocupados por la conservación.



**CARACTERIZACIÓN DE LA
CUSTODIA DEL TERRITORIO EN
ANDALUCÍA**

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN



REALIDAD DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA



III. REALIDAD DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

Para abordar la realidad de la custodia en Andalucía es necesario analizar el contexto general de la Custodia del Territorio en España y el posicionamiento de Andalucía respecto a otras comunidades autónomas. Para ello, por un lado, se analizan los datos publicados por la Plataforma de Custodia del Territorio Española, liderada por la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que sirven para realizar comparaciones entre comunidades autónomas y, por otro, se valoran los datos actualizados para Andalucía fruto del inventario realizado en el marco del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio de Andalucía.

Además, resulta interesante conocer la disponibilidad de espacios con potencial para la Custodia del Territorio por sus características ambientales o paisajísticas. El territorio andaluz cuenta con numerosos espacios protegidos (RENPA) que son susceptibles de contar con Acuerdos de Custodia del Territorio.

III.1. LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN EL CONTEXTO NACIONAL

Se observa que los Acuerdos de Custodia del Territorio han ido aumentando en el tiempo **a nivel estatal** desde el primer Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio, publicado en el año 2008, donde estos no alcanzaban el millar de convenios sellados entre propietarios y entidades. Por norma general, estos datos se actualizan cada dos años aproximadamente. En el 6º Inventario disponible, del año 2019, se recogen Acuerdos de Custodia repartidos por todo el territorio nacional salvo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

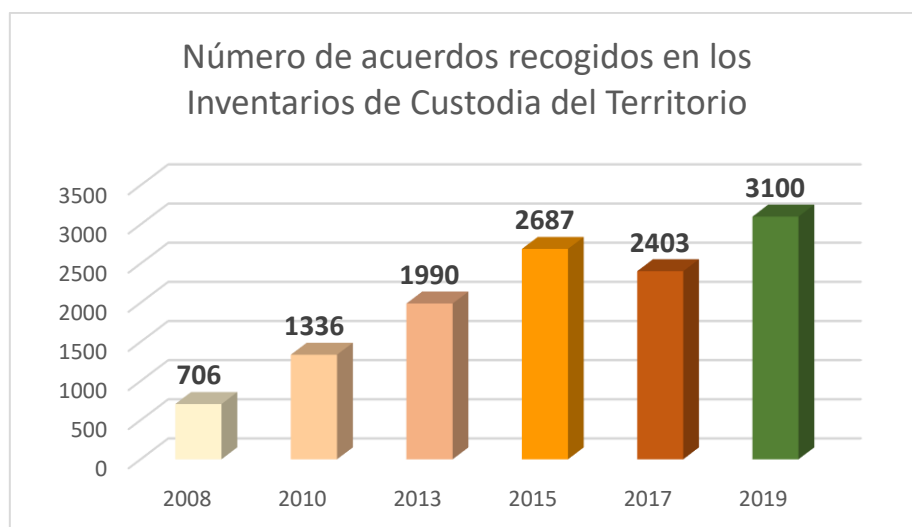


Figura 2: Número de acuerdos recogidos en los Inventarios de Custodia del Territorio, del 1º (2008) al 6º (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

Los Acuerdos de Custodia han aumentado en España hasta alcanzar los 3.100 en el año 2019, lo que supone un 330% más de los recogidos durante el primer año en el que se recopilaron datos (2008), donde apenas superaban los 700. La evolución en el número de Acuerdos de Custodia, pese a haber sufrido un retroceso de un 11% en 2017 respecto al inventario previo de 2015, sigue un constante incremento, como muestran los datos ofrecidos en la figura 2, donde en 2019 se vuelven a superar los máximos valores en número de acuerdos registrados.

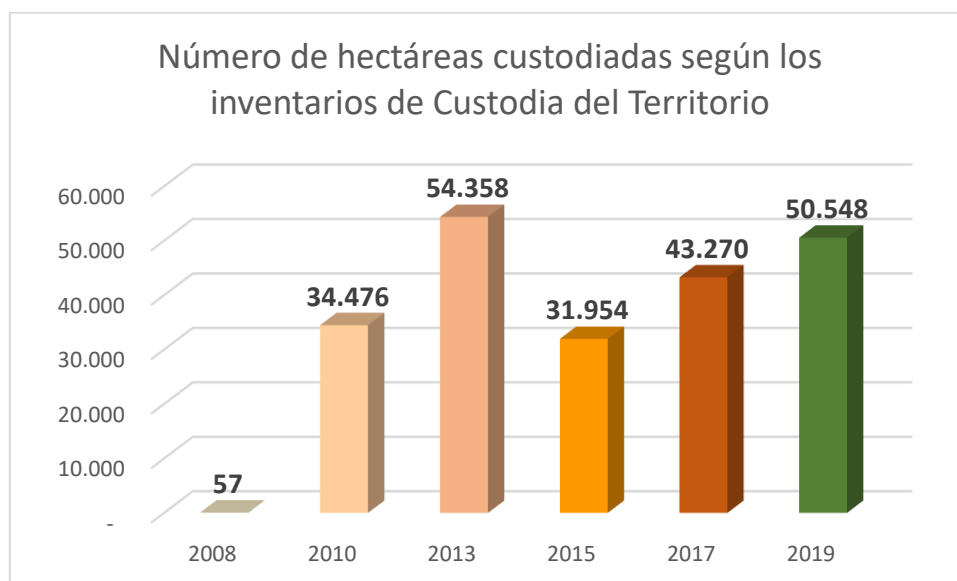


Figura 3: Número de hectáreas custodiadas según los Inventarios de Custodia del Territorio, del 1º (2008) al 6º (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

El número de hectáreas de terreno que se encuentran bajo Acuerdos de Custodia, ha fluctuado en la misma línea que el número de acuerdos, manteniendo una tendencia creciente excepto en los datos de 2017. La superficie custodiada ha alcanzado durante el año 2019 las 577.902 hectáreas, un máximo histórico respecto a lo recogido en los anteriores inventarios. Esto ha supuesto un 56% más que en el 5º Inventario y un 225% más que la superficie incluida en el inventario de 2008.

Uno de los factores que influyó el descenso de la superficie custodiada en 2017 fue la considerable reducción de la superficie custodiada por la Junta de Andalucía, que fue de 165.494 ha, lo que supuso una reducción del 30% de esta superficie respecto a los datos de 2015.

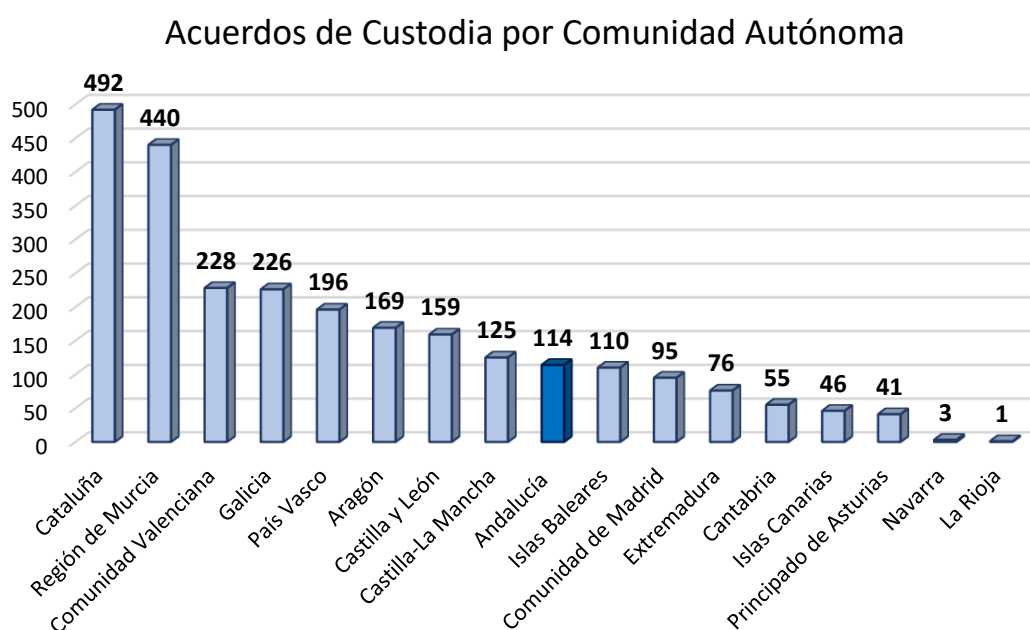


Figura 4. Acuerdos de Custodia por Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

En la distribución de los Acuerdos de Custodia sellados por comunidades autónomas, cabe destacar el caso de Cataluña y de la Región de Murcia, con 492 y 440 Acuerdos de Custodia respectivamente. Con algo más de 200 acuerdos, le siguen la Comunidad Valenciana y Galicia. En el otro extremo, La Rioja y Navarra con 1 y 3 acuerdos respectivamente, comunidades donde las administraciones regionales deben aumentar los esfuerzos para apoyar la Custodia del Territorio.

En relación al número de acuerdos, Andalucía se sitúa en novena posición con 114 acuerdos, mientras que, en el año 2015, en el 4º Inventario, se situaba en segundo lugar, tan solo por detrás de Cataluña, con 465 Acuerdos de Custodia.

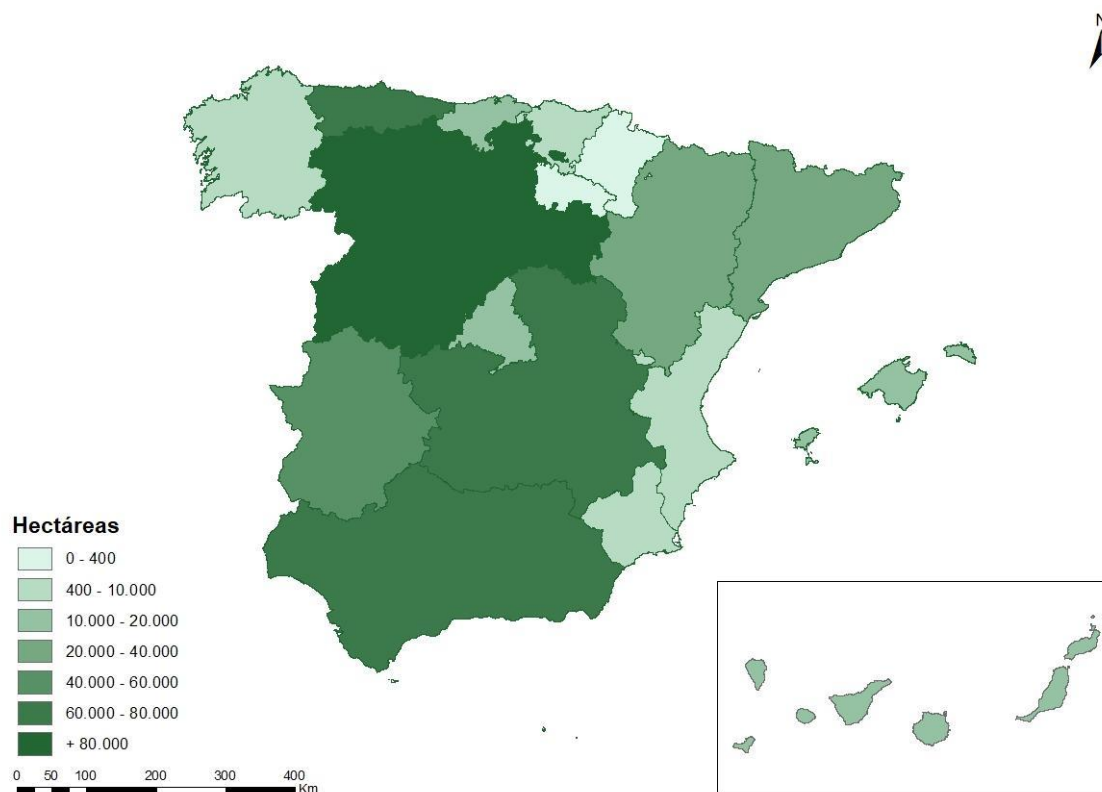


Figura 5. Hectáreas con Acuerdos de Custodia por Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

A pesar de que Cataluña es la Comunidad Autónoma con más acuerdos, es Castilla y León la que cuenta con más hectáreas de su superficie custodiada, llegando a alcanzar esta superficie más de 80.000 hectáreas. Tras esta, se sitúa el Principado de Asturias y Castilla-La Mancha con más de 70.000 hectáreas de su superficie custodiada, seguidas de Andalucía donde casi alcanza igualmente las 70.000 hectáreas. En el lado opuesto, encontramos de nuevo a La Rioja y Navarra con apenas 88 y 400 hectáreas respectivamente. Cataluña, por su parte, aun siendo la comunidad con más acuerdos, apenas alcanza las 40.000 hectáreas.

Por otro lado, resulta interesante el caso de la Región de Murcia que, con más de 400 Acuerdos de Custodia, estos tan solo suponen unas 8.000 hectáreas, lo que muestra que prima un modelo de acuerdo de pequeña superficie con una media de

18,65 ha/acuerdo, mientras que la media del conjunto nacional se sitúa en las 186,42 ha/acuerdo.

En el **caso andaluz**, los Acuerdos de Custodia del Territorio han seguido la misma dinámica que en el ámbito nacional, debido a que, como se ha visto el descenso de los datos de 2017 venía motivado por reducciones en los acuerdos y la superficie custodiada en Andalucía.

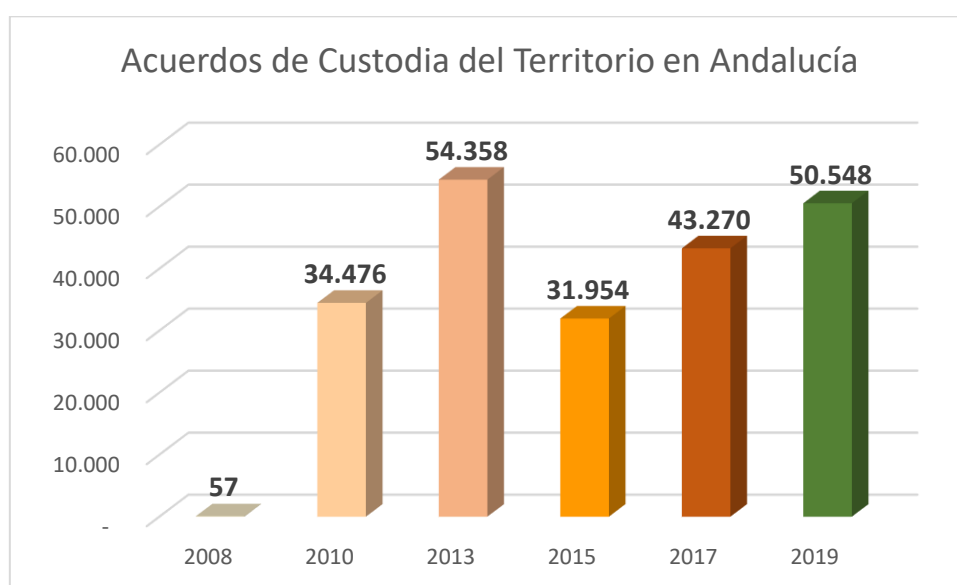


Figura 6. Evolución de los Acuerdos de Custodia en Andalucía, inventarios del 1º (2008) al 6º (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

En 2008 los acuerdos firmados eran 17, volumen que fue creciendo hasta que en el año 2015 se alcanzó la mayor cifra de acuerdos en la Comunidad Autónoma, llegando a los 465 convenios sellados. A partir de este momento, la Custodia del Territorio sufre un fuerte retroceso en el ámbito andaluz, cayendo a 99 en el 5º inventario.

Pero, mientras que en España se ha recuperado la caída sufrida de forma general en el quinto Inventario, incluso superando cifras anteriores y alcanzando máximos históricos de la Custodia del Territorio, en el territorio andaluz esto no se ha producido en la misma línea, pasando de los 99 acuerdos del año 2017 a 114 en 2019.

Para valorar estos datos, teniendo en cuenta los acuerdos realizados entre privados y con la intervención de administraciones locales, se analizan excluyendo los aportados por la Junta de Andalucía. La administración autonómica es una entidad que tiene en marcha y llegó a firmar un gran número de Acuerdos de Custodia del Territorio, abarcando gran parte de la superficie custodiada existente en el ámbito andaluz. De hecho, se puede observar como la caída de la custodia andaluza recogida en los datos de 2017 se vincula, en gran medida, al abandono por parte del gobierno autonómico de gran parte de los acuerdos que tenía en marcha.

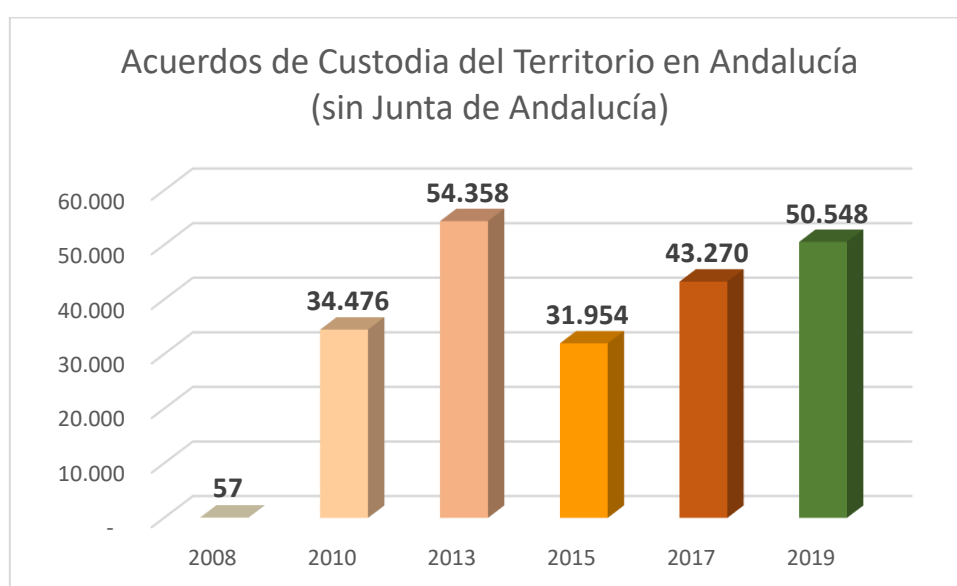


Figura 7. Evolución de los Acuerdos de Custodia en Andalucía sin tener en cuenta a la Junta de Andalucía, inventarios del 1º (2008) al 6º (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

Al sacar de la ecuación a la Junta de Andalucía, se puede observar cómo el pico máximo de acuerdos en el territorio andaluz se da en el año 2019, último inventario, en contraposición a lo observado incluyendo a la administración regional, donde aparecían más acuerdos tanto en 2013 como en 2015.

Se observa que en los inventarios del 2017 y 2019 la apuesta por la custodia a nivel privado y de la administración local fue creciendo después de una caída acusada en 2015, cuando el liderazgo lo tenía la Junta de Andalucía. No obstante, parece que ese impulso que en su momento realizó la administración autonómica pudo actuar de tractor para que otras entidades se implicaran.

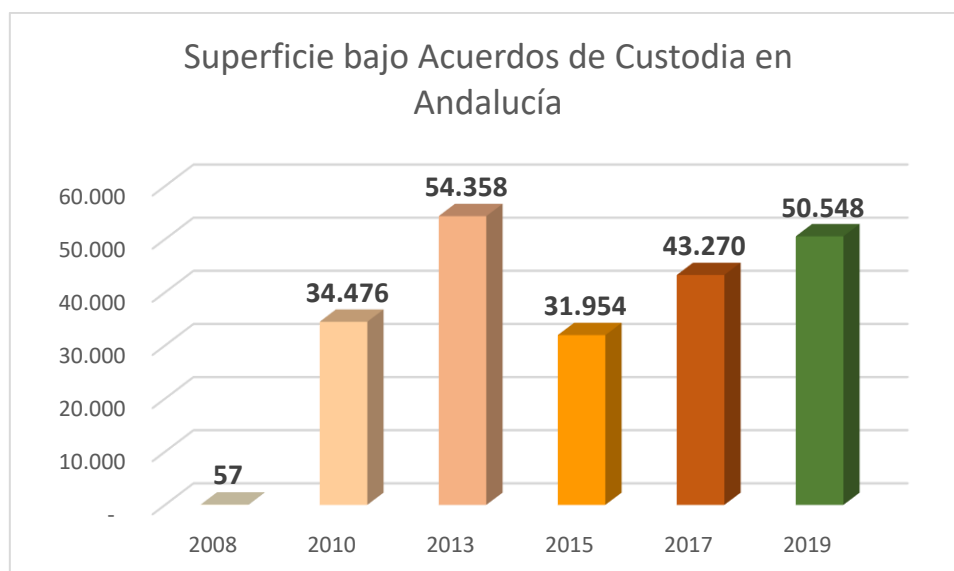


Figura 8. Evolución de la superficie bajo Acuerdos de Custodia en Andalucía (Ha), inventarios del 1º (2008) al 6º (2019). Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

La dinámica que ha seguido la superficie andaluza bajo Acuerdos de Custodia es similar a la de los propios acuerdos, creciendo considerablemente desde las 57 hectáreas con las que se contaba en el año 2008 a las más de 200.000 que recogía el inventario de 2015. Tras este, la superficie custodiada en Andalucía cayó hasta poco más de las 60.000 hectáreas en el quinto Inventario, aumentando esta cifra tan solo en unas 6.000 en la recopilación de datos del 2019. Los datos de este último inventario superaron los existentes en 2010 pero no se acercaban a los obtenidos en 2013, donde más de 140.000 hectáreas se encontraban bajo custodia en Andalucía. El retroceso sufrido en la gestión del territorio mediante Acuerdos de Custodia en Andalucía ha sido considerable.

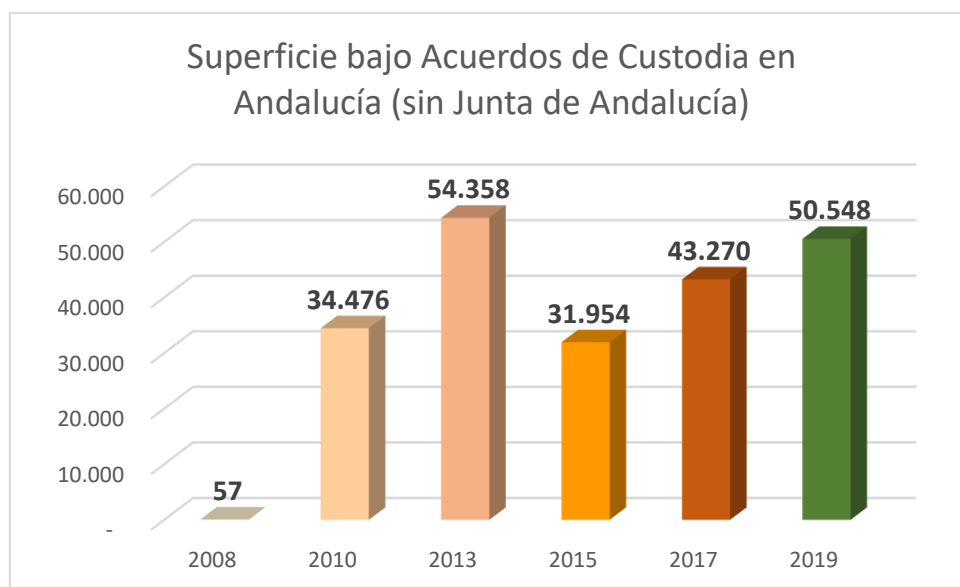


Figura 9. Evolución de la superficie bajo Acuerdos de Custodia en Andalucía (Ha) sin la Junta de Andalucía.

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio.

La fluctuación en cuanto a la superficie bajo custodia sin contar con los acuerdos firmados por la Junta de Andalucía ha seguido la misma línea que el número total de acuerdos, aunque en este caso, el número máximo de hectáreas custodiadas se da en el año 2013. Posteriormente a este año, se produce una caída en la superficie bajo Acuerdos de Custodia. Sin embargo, esta es bastante menos acusada que si se incluye al gobierno andaluz en el análisis, ya que estos, por norma general, suscriben acuerdos para grandes superficies de terreno.

Según el último Inventario la media de hectáreas por acuerdo firmado en Andalucía es de 610,95 ha/acuerdo, mientras que la media nacional se encuentra en las 186,42 ha/acuerdo, ya que, a pesar de no ser de las comunidades con más acuerdos firmados, Andalucía si es la cuarta comunidad con más superficie bajo Acuerdos de Custodia.

III.2. ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO QUE OPERAN EN ANDALUCÍA

Las entidades de custodia son organizaciones tanto de carácter público como privado sin ánimo de lucro² que ejercen un papel fundamental en la conservación del territorio mediante la firma de acuerdos con los propietarios del suelo.

Entre las principales tipologías de entidades de custodia podemos encontrar desde entidades privadas como asociaciones y fundaciones hasta entidades públicas como gobiernos autonómicos y entidades locales, además de cooperativas y el sector comunal. El mayor número de ellas tienen su sede en Cataluña, la Comunidad de Madrid y las Islas Canarias. Aun así, Madrid acoge numerosas entidades que, aunque tienen en esta comunidad su sede principal, desempeñan su función a nivel estatal desarrollando acuerdos en diferentes comunidades autónomas.



Figura 10. Tipología de entidades de custodia en España

Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Custodia del Territorio

Más del 65% son Asociaciones u ONGs, organizaciones sin ánimo de lucro que tienen como objetivo fundacional en la mayoría de los casos la conservación del medio y su biodiversidad. A nivel nacional son 146 las que contaban con Acuerdos de Custodia en el año 2019, de las cuales 63 era la primera vez que se encontraban inscritas como entidades de custodia. Entre estas la que más destaca por su

2

importancia es la Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible (ACUDE), ya que es la entidad que más acuerdos mantiene en todo el territorio español, con 413 convenios. Resulta también significativo el caso de la Asociación Apadrina un Olivo de Aragón, ya que pasó de los 4 acuerdos en el año 2017 a los 147 que aparecen en el sexto Inventario en 2019, siendo la segunda asociación con más acuerdos sellados.

Las fundaciones también son organizaciones fundamentadas en la carencia de ánimo de lucro, componiendo su patrimonio de las aportaciones de una serie de personas denominadas patronos para fines de interés general. Así, son un total de treinta y seis las que mantienen Acuerdos de Custodia en España, lo que supone un 16% de las entidades de custodia a nivel nacional. Destacan por el número de acuerdos la Fundación Lurgaia y la Fundación Global Nature con 182 y 181 acuerdos firmados respectivamente. La primera de ellas actúa a nivel estatal, mientras que la segunda se centra en el País Vasco, incluyendo algunos acuerdos aislados en Navarra y en el Principado de Asturias.

De las administraciones públicas podemos diferenciar los acuerdos que mantienen las entidades locales y los gobiernos autonómicos. Son 24 las entidades locales que ejercen Acuerdos de Custodia, entre las que podemos encontrar principalmente ayuntamientos, consorcios y hasta una diputación y un cabildo insular. Cataluña es la Comunidad Autónoma que más administraciones tiene con Acuerdos de Custodia, destacando por acuerdos firmados el Consorci de les Gavarres dedicado a la gestión y protección del Espacio Natural Protegido de Les Gavarres.

Tan solo son tres los gobiernos autonómicos los que funcionan como entidad de custodia, la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición de la Comunidad de Valenciana, la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, siendo esta última la más significativa de las anteriores, ya que cuenta con más de 130 acuerdos que suponen más de 50.000 hectáreas custodiadas.

Por último, las sociedades cooperativas y entidades del sector comunal también ejercen como entidades de custodia, aunque en menor medida. Las sociedades cooperativas se constituyen por personas independientes que se asocian con un

régimen de libre adhesión para la realización de actividades de conservación del medio sin ánimo de lucro. Tan solo son cuatro las de este tipo y, según los datos, han firmado pocos acuerdos y no son demasiadas las hectáreas sobre las que ejercen la custodia.

Por otro lado, las entidades comunitarias aluden a tres Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC) asentadas todas en Galicia y que sellan convenios con los propietarios de fincas colindantes del monte comunal para favorecer la articulación de medidas de gestión en espacios abandonados, por lo que las iniciativas de ninguna de estas entidades superan la hectárea.

Tipología Entidades de Custodia en Andalucía

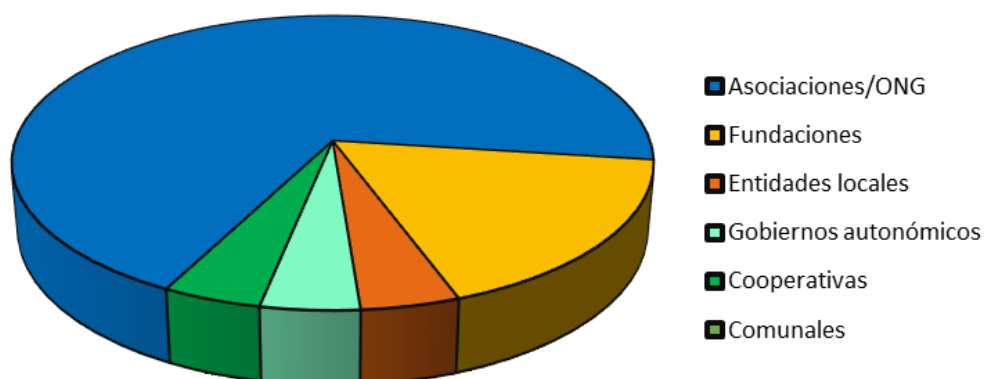


Figura 11. Tipología entidades de custodia en Andalucía

Fuente: Elaboración propia, Inventario Andaluz, 2022

En el caso de Andalucía, son veintidós las entidades que ejercen Acuerdos de Custodia según los datos recopilados en el año 2022, destacando las asociaciones sobre las demás tipologías, ya que son quince las que mantienen acuerdos en el territorio andaluz, frente a cuatro fundaciones, una entidad local, el gobierno autonómico y una sociedad cooperativa, mientras que en el sector comunal no hay ninguna entidad que respalde Acuerdos de Custodia en Andalucía.

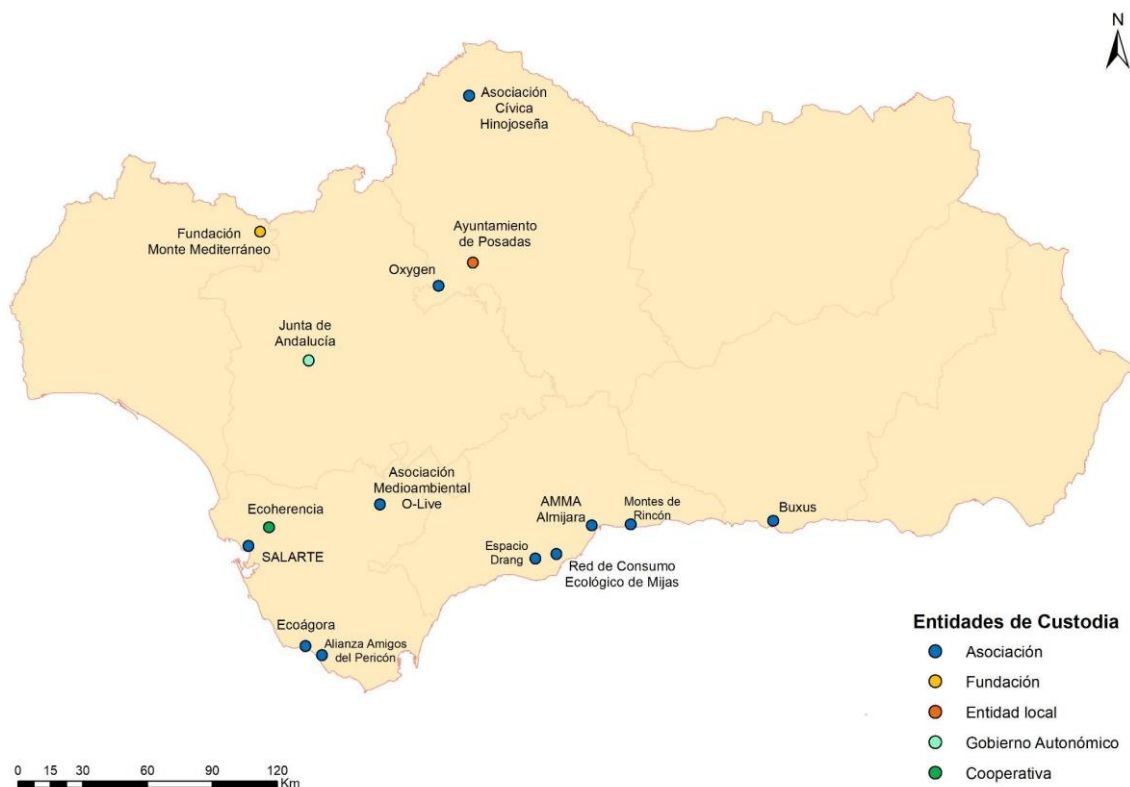


Figura 12. Mapa de distribución de las entidades de custodia

Fuente: Elaboración propia a partir de Inventario Andaluz

Por norma general, las sedes de las entidades de Custodia del Territorio en Andalucía se inscriben en el mismo ámbito donde ejercen los acuerdos, al ser en su mayoría entes locales, que tan solo cuentan con un convenio firmado, salvo en contadas ocasiones, como es el caso de la Asociación SALARTE, que cuenta con cuatro acuerdos enmarcados en un ámbito de actuación comarcal, siendo esta la entidad con sede en Andalucía con más Acuerdos de Custodia, obviando de este análisis a la propia Junta de Andalucía, que en datos del 6º Inventario cuenta con treinta y un convenios firmados.

A estas entidades de custodia andaluzas hay que añadir otras de ámbito estatal o supraautonómico que también tienen Acuerdos de Custodia en Andalucía, siendo bastante significativas, como es el caso de la Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado (FAAI), la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) y la propia Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible (ACUDE).

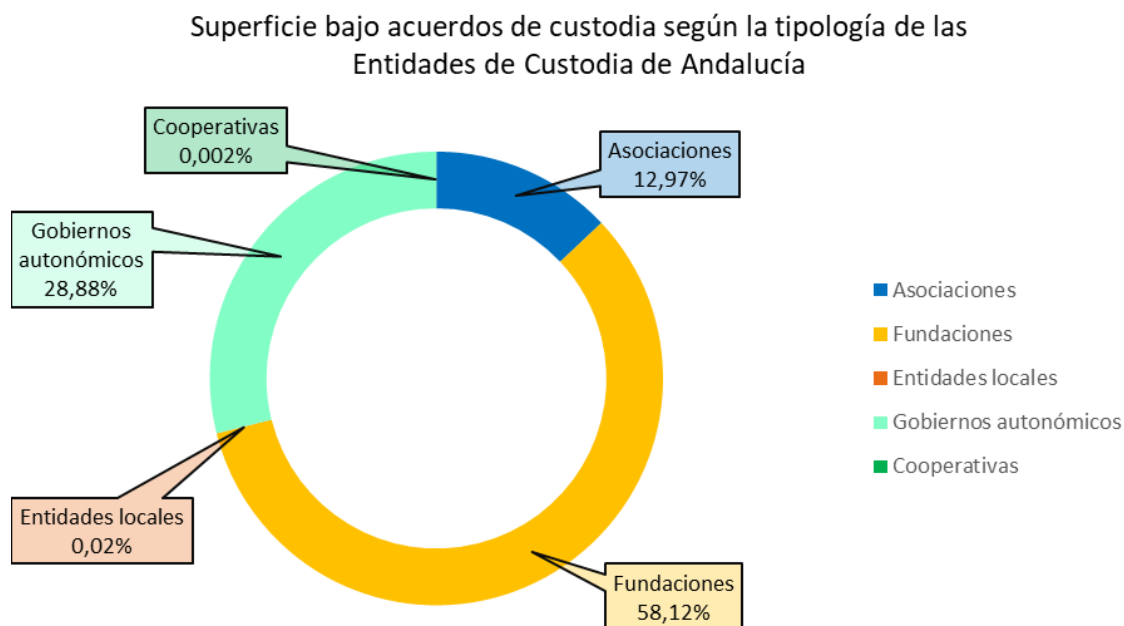


Figura 14. Superficie bajo Acuerdos de Custodia según la tipología de las entidades de custodia de Andalucía
Fuente: Elaboración propia a partir de 6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

A pesar de que son las asociaciones las que más volumen ocupan como tipología de entidades de custodia, no son las que más superficie presentan bajo acuerdos, aunque cuentan con casi 10.000 hectáreas en el territorio andaluz. Esto es debido a que muchas de ellas tan solo actúan a escala local en pequeños territorios cercanos a su ámbito de actuación. Por su parte, la Junta de Andalucía actúa como una importante Entidad de Custodia con acuerdos sellados en todas las provincias andaluzas que superan las 19.000 hectáreas, pero las entidades más destacables, en cuanto a volumen de hectáreas custodiadas se refiere, son las fundaciones, que cuentan con Acuerdos de Custodia en casi 40.000 hectáreas. En cambio, las entidades locales y las cooperativas, al ser una única entidad en cada una de estas tipologías y que tienen sellado un solo acuerdo cada una, no cuentan con gran importancia en el número de hectáreas de custodia de Andalucía.

III.3. ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

El inventario realizado con los Acuerdos de Custodia del Territorio que están en marcha en Andalucía arroja un total de 93 acuerdos, vinculados a un total de 22 entidades. La entidad que más acuerdos tiene firmados es SEO/BirdLife, con un total de 21, y existen 13 entidades que tan solo tienen en vigor un acuerdo. En estos datos se han contabilizado los acuerdos liderados por entidades privadas y administraciones locales, no incorporando los firmados por la administración regional como entidad de custodia.

Se observa un incremento de un 13,75% de acuerdos contabilizados respecto a los últimos registrados a nivel nacional para Andalucía en 2019 teniendo en cuenta el mismo tipo de entidades.



Figura 15. Acuerdos de Custodia del Territorio firmados cada año

Fuente: Elaboración propia

De hecho, al analizar los datos del año de firma de los acuerdos incluidos en el inventario andaluz se observa que el año 2020 fue productivo en la firma de acuerdos, aunque posteriormente en 2021 bajó este ritmo. Ha habido varios años en los que el número de acuerdos firmados ha sido mayor, destacando el año 2016 seguido del 2011.

En el año 2011 se produjeron hechos que impulsaron la firma de acuerdos como la constitución del Foro Estatal de Custodia del Territorio, denominado más tarde como Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT) o la inclusión de la promoción de la Custodia del Territorio para la conservación de la biodiversidad como un objetivo específico del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, contando con un presupuesto de cuatro millones de euros para ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicho objetivo.

En el caso del año 2016, tuvo lugar la publicación de varios informes a nivel nacional que pudieron incentivar la firma de acuerdos, como el 4º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio o la Guía de oportunidades para la Custodia del Territorio en los fondos europeos 2014-2020. Pero sin duda, destacable para este crecimiento de acuerdos en el territorio andaluz fue la celebración en el mes de noviembre de las VI Jornadas Estatales de Custodia del Territorio en la ciudad de Sevilla, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad y el Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio.

Antes de analizar la superficie que se encuentra bajo Acuerdos de Custodia, resulta interesante conocer la tipología de acuerdos que existen, a saber: acuerdo escrito, acuerdo verbal, contrato de arrendamiento, transferencia de propiedad, acuerdo de cesión de uso por un tiempo determinado o en precario, acuerdo de concesión de uso por un tiempo determinado o en precario y convenio de colaboración. Tradicionalmente la colaboración entre propietarios de fincas y entidades de custodia se ha iniciado con acuerdos verbales que permiten a ambas partes conocerse y valorar si el grado de compromiso es el que esperan. No obstante, se han realizado muchos acuerdos escritos desde el principio y es la modalidad que permite una mayor seguridad jurídica.

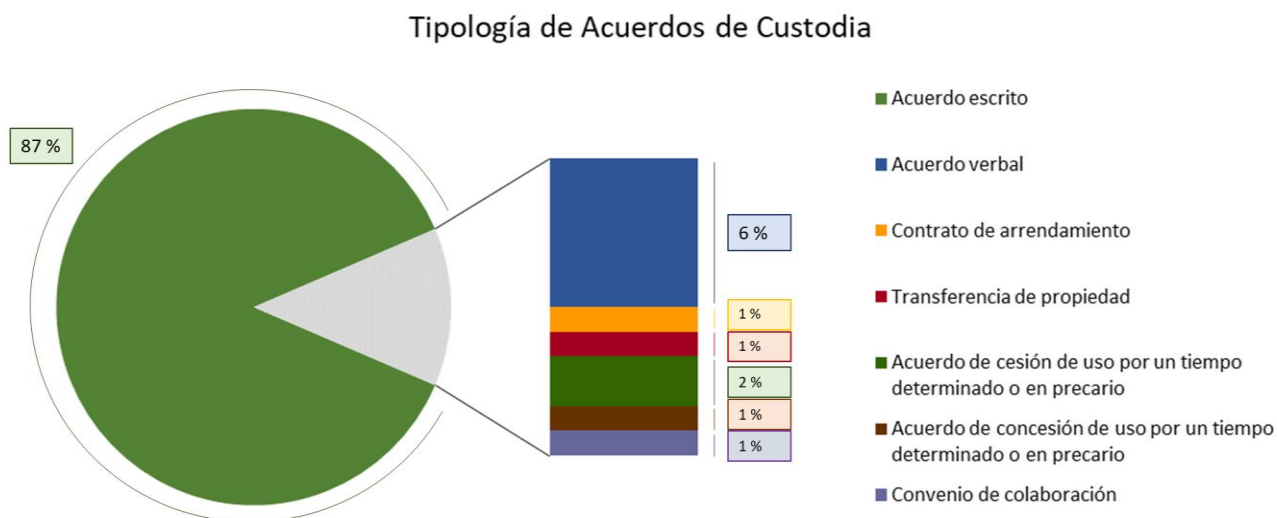


Figura 16. Tipología de Acuerdos de Custodia del Territorio

Fuente: Elaboración propia

El 87% de los Acuerdos de Custodia existentes en Andalucía se han sellado mediante la firma de un contrato escrito entre los propietarios del territorio y las entidades de custodia. Aun así, existen otras tipologías de Acuerdos de Custodia, aunque mucho menos utilizadas que la anterior, que aún siguen teniendo representación, como es el caso del acuerdo verbal (6%).

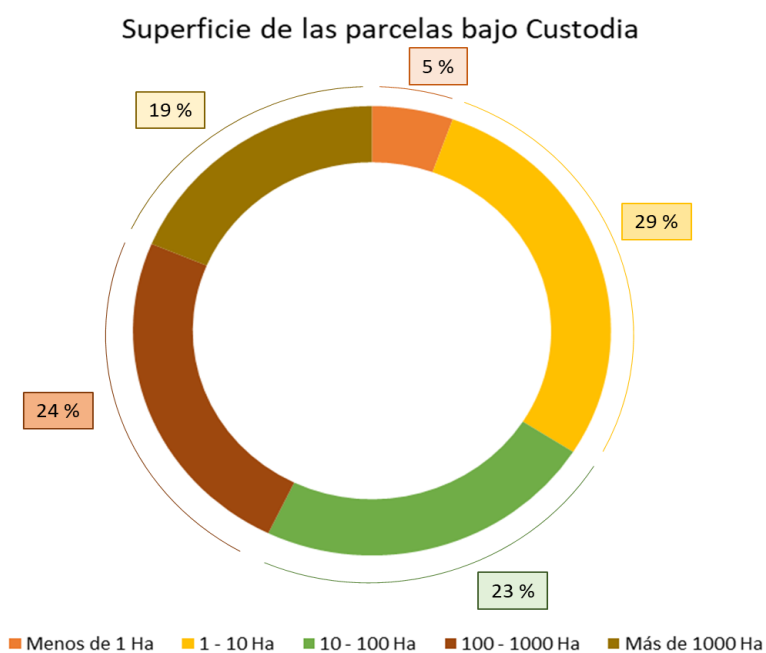


Figura 17. Superficie de las parcelas donde se firman Acuerdos de Custodia

Fuente: Elaboración propia

Al analizar los datos de tamaño de las fincas bajo Acuerdos de Custodia se observa que aquellos acuerdos que intervienen en superficies de más de 1.000 hectáreas están en su mayoría firmados por entidades nacionales como la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat, con 5 acuerdos, o la Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado, con 9 acuerdos de este tipo. Esto puede estar vinculado a su mayor capacidad para gestionar fincas de estas dimensiones. Resulta interesante, no obstante, el acuerdo Hazas de Suerte de Barbate, firmado en mayo de 2022 por Alianza Amigos del Pericón en una finca de en torno a 1.000 ha.

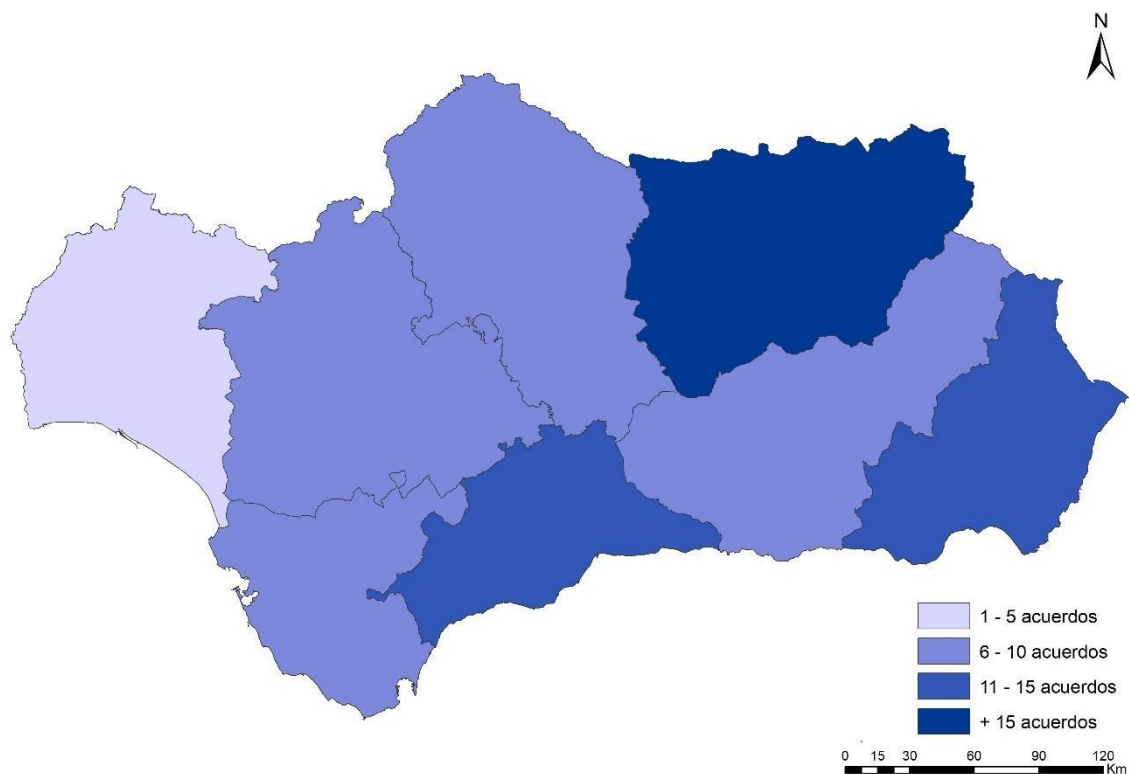


Figura 18. Número de Acuerdos de Custodia del Territorio por provincias de Andalucía

Fuente: Elaboración propia

Conocer los datos actuales de los acuerdos para saber en qué situación se encuentra la Custodia del Territorio en la actualidad en Andalucía ha permitido observar que, a nivel provincial, la custodia está liderada por la provincia de Jaén que cuenta con el 30% de los acuerdos andaluces en su territorio. Aquí se sitúan muchos de los acuerdos que tiene SEO/BirdLife vinculados al proyecto Olivares Vivos, además la Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios

Naturales de Carácter Privado y la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat tiene aquí el 35% y el 100% respectivamente de sus acuerdos andaluces.

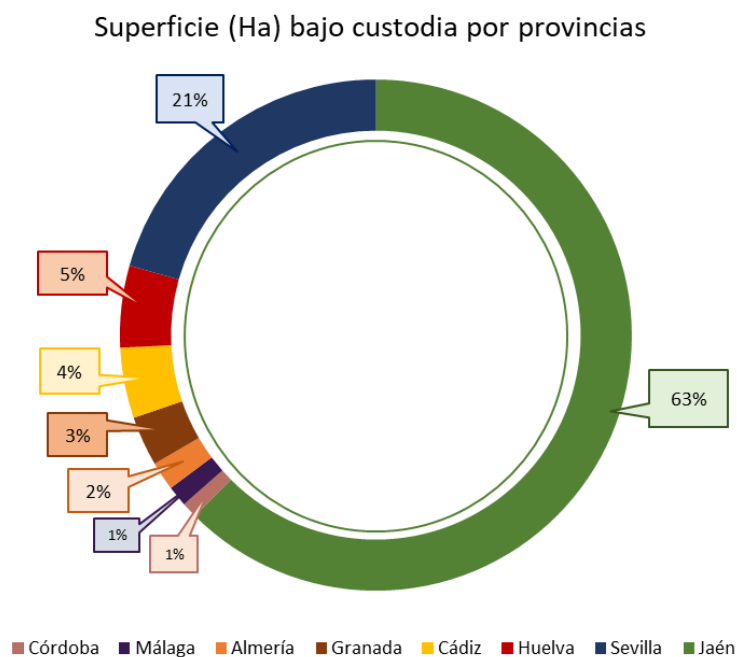


Figura 19. Superficie de acuerdos por provincias.

Fuente: Elaboración propia

A nivel de superficie territorial, en total, en Andalucía hay 48.105,11 hectáreas bajo Custodia del Territorio. La provincia de Jaén cuenta con 30.043,36 ha bajo Acuerdos de Custodia lo que supone un 64% del total de la superficie andaluza que cuenta con esta herramienta de conservación y desarrollo sostenible.

Aunque la provincia que cuenta con un menor número de acuerdos es Huelva pese al potencial inmenso que tiene de espacios protegidos y pertenecientes a la Red Natura, estos suponen una superficie de 2.485 ha.

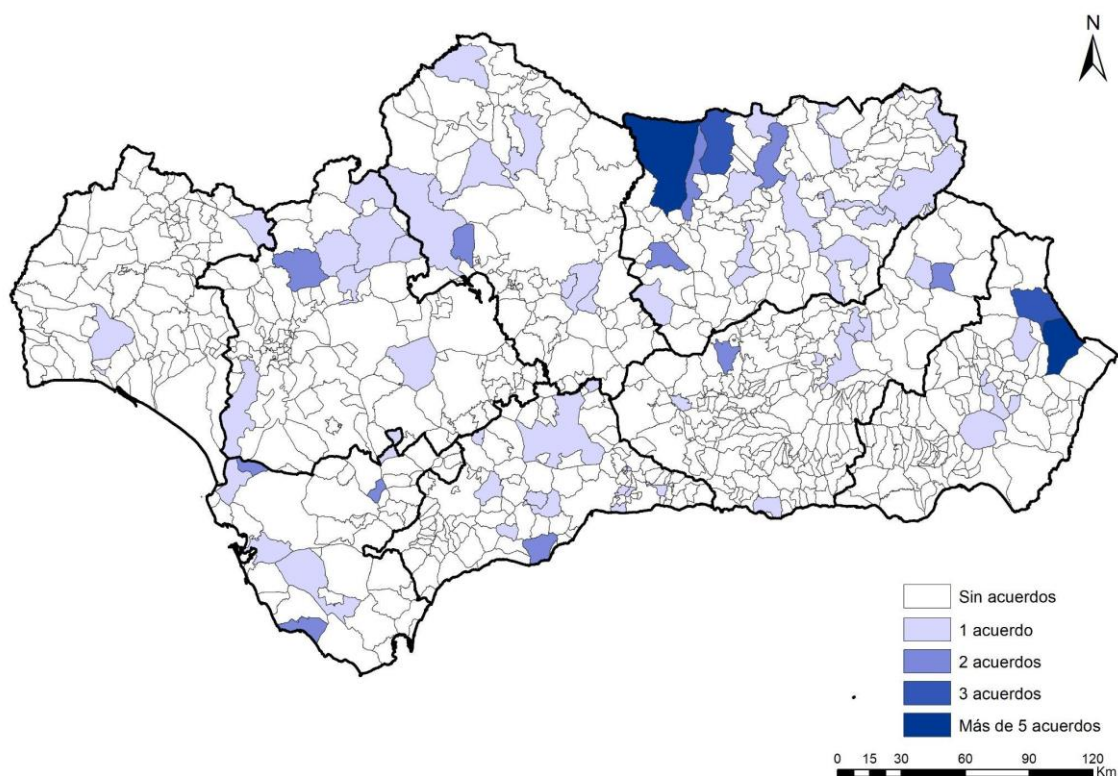


Figura 20. Número de Acuerdos de Custodia del Territorio por municipios en Andalucía.

Fuente: Elaboración propia

Resulta interesante analizar la escala municipal, donde se observa que la mayoría de los municipios que cuentan con acuerdo de custodia solo tienen uno, el 81%. Tan solo 10 municipios tienen dos, existen tres Acuerdos de Custodia en 2 municipios y más de tres solo en otros 2 municipios. Destacan los municipios de Andújar y Huércal-Overa con más de tres y Baños de la Encina y Vélez-Rubio, con tres. El 62% de los municipios que cuentan con más de un acuerdo de custodia están situados en espacios naturales protegidos. No obstante, Huércal-Overa no cuenta con ninguna figura de protección y tienen 56,8 ha bajo custodia, fincas vinculadas a ecosistemas forestales.

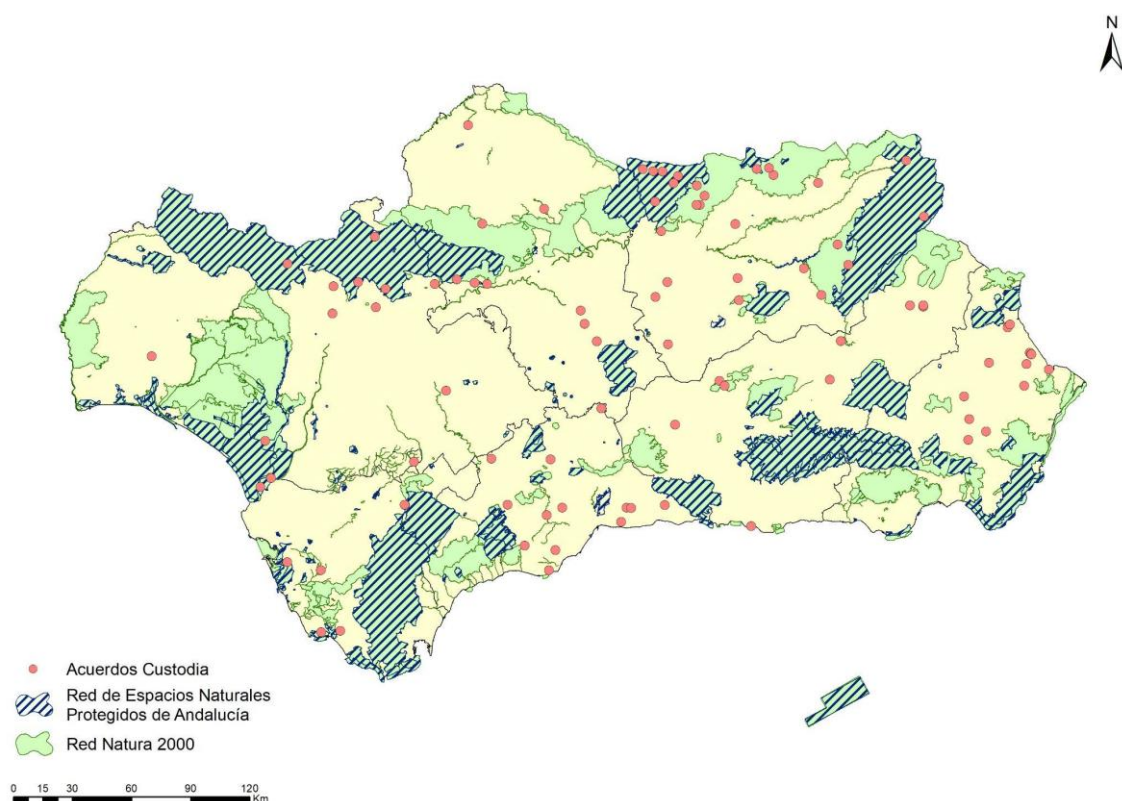


Figura 21. Acuerdos de Custodia del Territorio y zonas protegidas (Red Natura 2000 y RENPA)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las entidades de Custodia del Territorio que operan en Andalucía.

Al analizar la ubicación de los Acuerdos de Custodia en relación a los espacios protegidos se detecta que una importante proporción de los mismos se firman sobre fincas que quedan fuera del ámbito de protección de los espacios catalogados en Red Natura 2000 y RENPA, concretamente un 65,2%.

Cuentan con alguna figura de protección un 34,8% de los acuerdos, lo que supone 33 de los acuerdos firmados en todo el territorio andaluz. Todos ellos se encuentran bajo alguna figura de protección establecida por la Red Natura 2000, siendo posible encontrar solo 21 de estos en espacios catalogados con figuras de protección de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Acuerdos en Espacios Protegidos

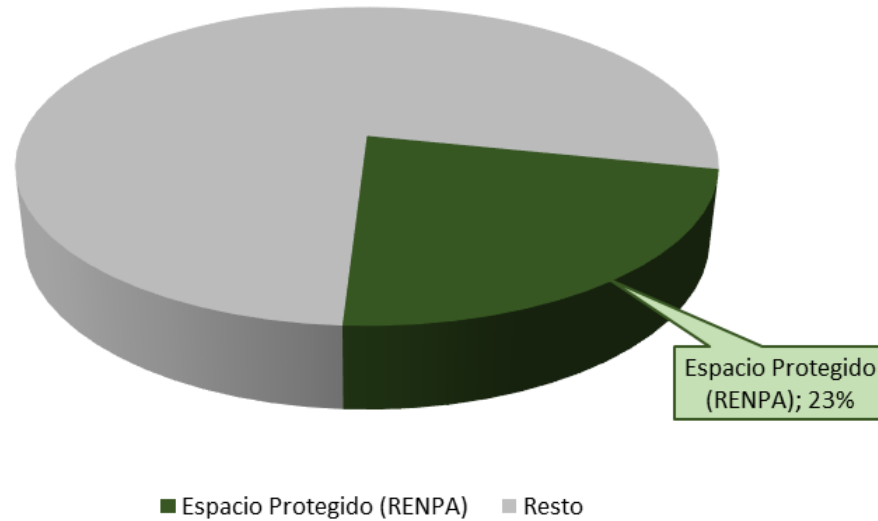


Figura 22. Superficie de Acuerdos de Custodia del Territorio en Espacios Protegidos (RENPA)

Fuente: Elaboración propia, Inventario Andaluz, 2022.

La superficie protegida bajo alguna figura de protección de la Red de Espacios Protegidos de Andalucía que cuenta con acuerdo de custodia supone el 26% de la superficie con acuerdo de custodia en Andalucía.

Con todo ello, se demuestra que la Custodia del Territorio es fundamental para la conservación y uso sostenible de los recursos y permite abordar esto en suelos que de otra manera no tendrían ninguna figura de gestión sostenible en marcha.

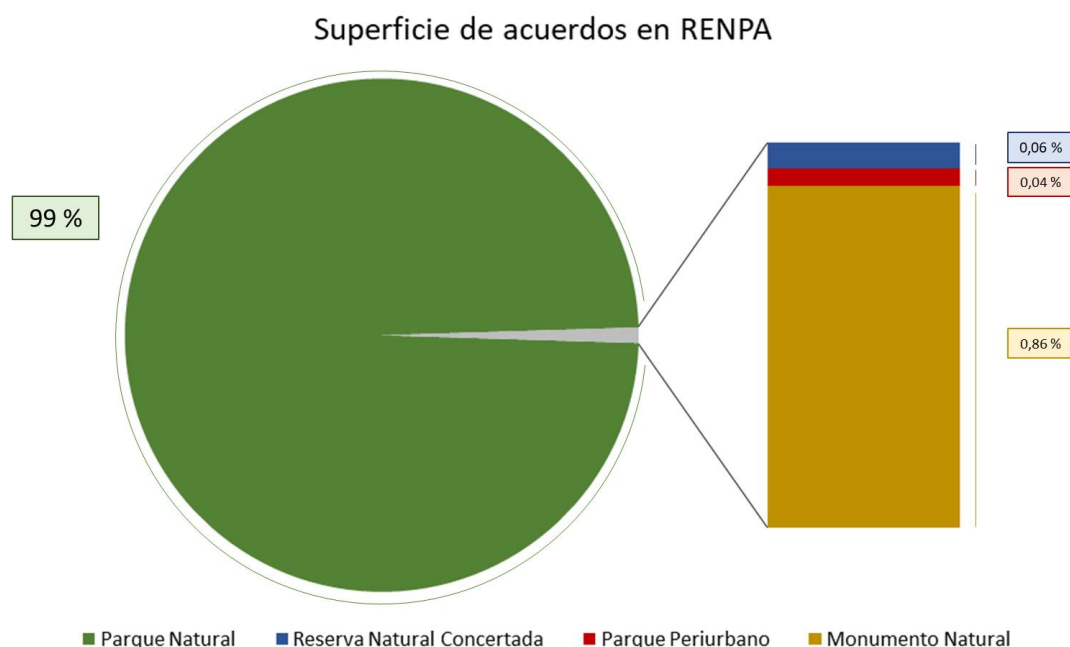


Figura 23. Superficie bajo custodia en Espacios Naturales de la RENPA

Fuente: Elaboración propia, Inventario Andaluz, 2022.

En cuanto a figuras de protección de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, casi la totalidad de los acuerdos que se encuentran bajo alguna figura de protección están vinculados a un Parque Natural (99%). Esto tiene sentido porque es una figura que por su extensión y características de la propiedad tiene más opciones para la Custodia del Territorio. De todas formas, se debe tener en cuenta que se han extraído de los análisis los acuerdos establecidos por la administración regional.

Superficie de acuerdos en Red Natura 2000

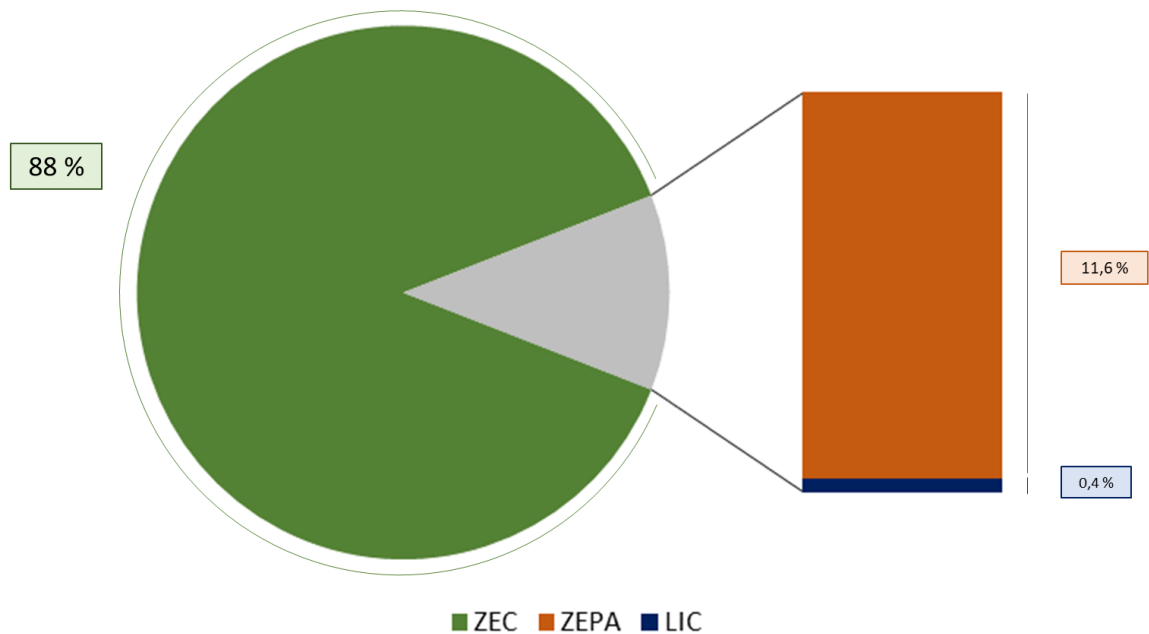


Figura 24. Superficie bajo custodia en Espacios Naturales de la Red Natura 2000

Fuente: Elaboración propia, Inventario Andaluz, 2022.

En el caso de la Red Natura 2000, destacan aquellos acuerdos que se encuentran firmados en Zonas de Especial Conservación (ZEC), que suponen el 88% de los Acuerdos de Custodia que se encuentran bajo alguna figura de protección recogidas en esta red europea. Le siguen, a mucha distancia, las Zonas de Especial Protección para las Aves con un 11% de los acuerdos, muchos de estos acuerdos se sitúan en humedales o entornos fluviales.



Figura 25. Propiedad de los terrenos donde existen Acuerdos de Custodia del Territorio

Fuente: Elaboración propia, Inventario Andaluz, 2022.

Además, los datos de la Custodia del Territorio en Andalucía muestran que es una fórmula que se está usando para abordar el uso sostenible del territorio y la conservación desde lo privado. Al no tener en cuenta los acuerdos liderados por la Junta de Andalucía los datos informan que el 90% de los acuerdos se realizan sobre espacios de titularidad privada.

III.4. ESPACIOS CON POTENCIAL PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Por su parte, la Red Natura 2000 se muestra como una oportunidad para la conservación de la naturaleza en el entorno de la Unión Europea presentándose como una realidad territorial con una amplia afección social y económica que requerirá de todos los actores sociales y económicos para su implementación. Uno de los principales problemas que presenta el escenario de Red Natura es la falta de recursos para gestionar el territorio de la red por parte de la administración, siendo uno de los mayores hándicaps la propiedad privada del territorio, para lo que la Custodia del Territorio se presenta como una herramienta que da respuesta al problema de la gestión de la conservación de los espacios comunitarios. La Red Natura 2000 supone un potencial innegable para la firma de Acuerdos de Custodia

en el territorio gracias a su alto valor ecológico en cuanto a la conservación de especies tanto de flora como de fauna y la biodiversidad del terreno que se inscribe dentro de ésta. En la actualidad, son 32 los acuerdos firmados en Andalucía en espacios con figuras de protección de la Red Natura 2000, enmarcándose todos ellos en Zonas de Especial Conservación (ZEC); y de, entre ellos, 19 son también consideradas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

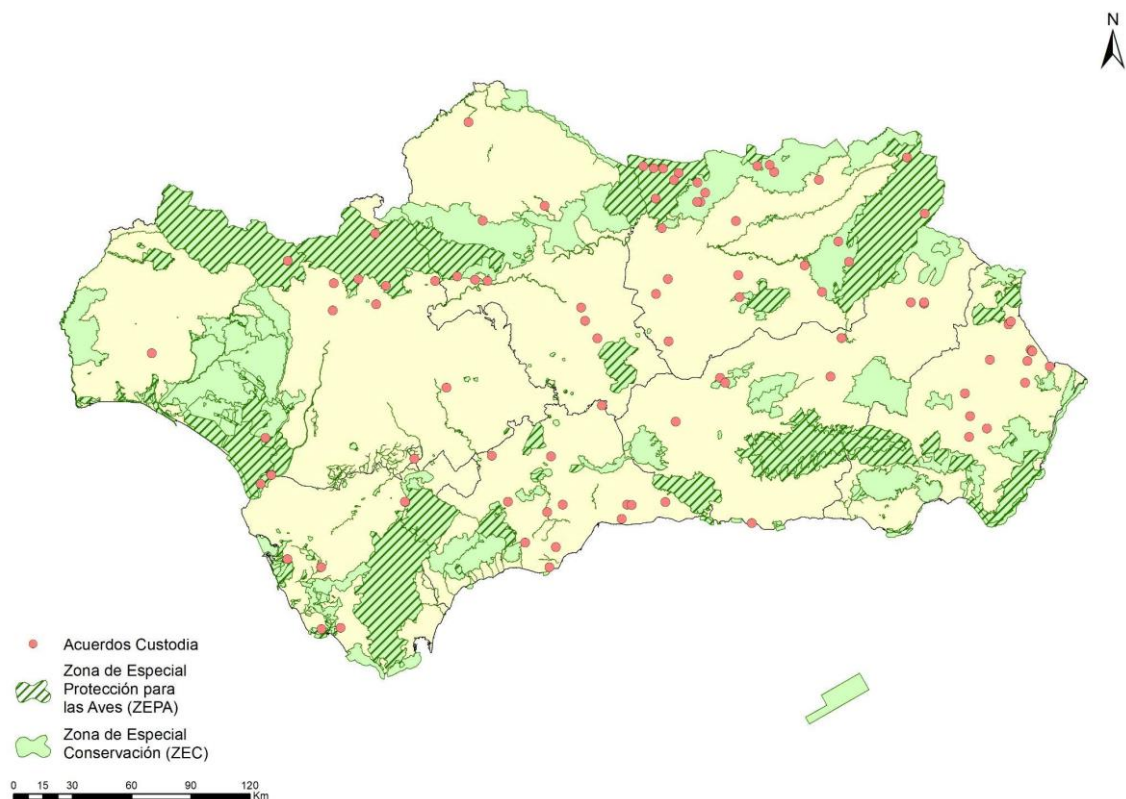


Figura 26. Distribución de acuerdos en la Red Natura 2000 en Andalucía

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de REDIAM

Asimismo, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) recoge diversas figuras de protección aprobadas en la Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. En la actualidad se encuentra constituida por más de 300 espacios naturales protegidos que albergan más de 2,9 millones de hectáreas, convirtiéndose en la Comunidad Autónoma que más superficie protegida posee en España.

De todos los Acuerdos de Custodia del Territorio firmados en Andalucía, 21 de ellos se enmarcan dentro de alguna figura de protección recogida en la legislación

autonómica. La mayoría lo hacen sobre Parques Naturales en parcelas de titularidad privada, facilitando así la conservación del medio físico andaluz. Destaca la proliferación de acuerdos en espacios como el Parque Natural Sierra de Andújar, seguido del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

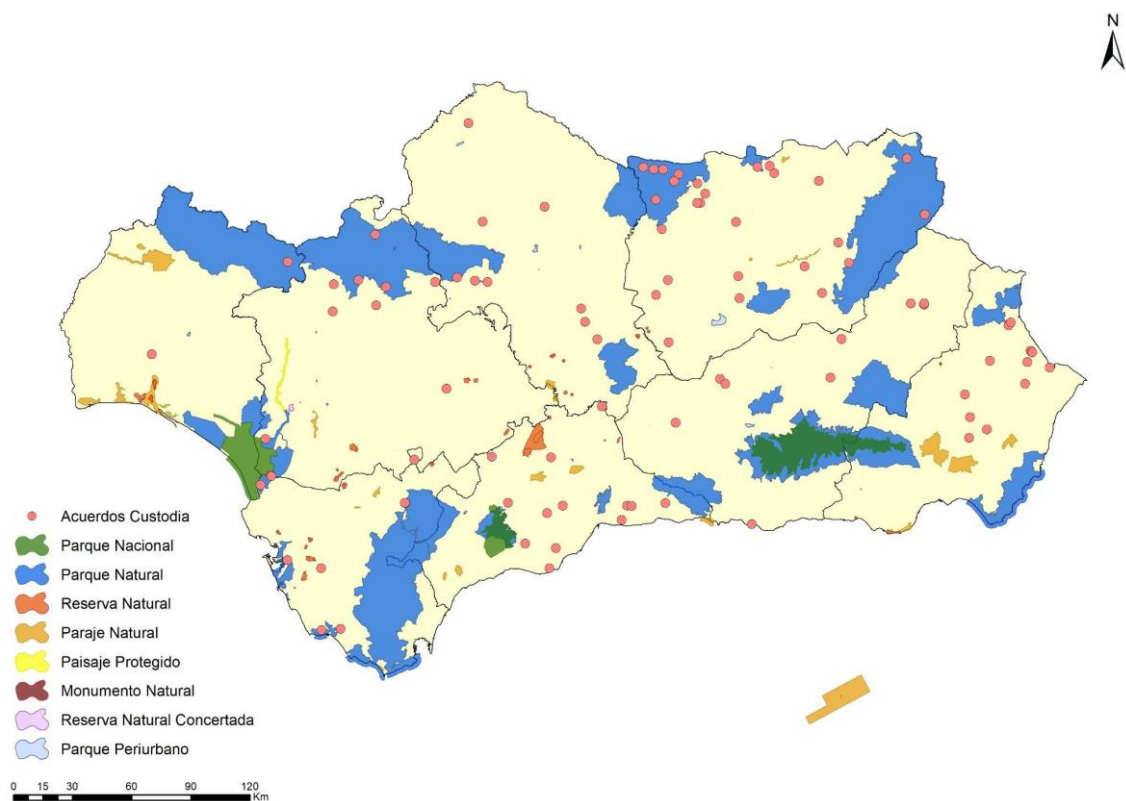


Figura 27. Distribución de acuerdos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de REDIAM

En varios territorios andaluces se superponen figuras de protección recogidas tanto en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía como en la Red Natura 2000. Aparece también la figura de los Montes Públicos recogidos en el catálogo de la Junta de Andalucía. La mayoría de ellos son de titularidad de la propia Comunidad Autónoma o de ayuntamientos del municipio donde se emplazan y, en menor medida, pertenecen a otras instituciones o entidades de derecho público como Diputaciones Provinciales, Ministerios o a diversas administraciones del Estado (CSIC, OAPN, CH del Guadalquivir). Por sus características singulares en cuanto a biodiversidad se refiere, estos territorios resultan muy aptos para la firma de Acuerdos de Custodia del Territorio que faciliten su conservación, como ocurre

en el extremo más septentrional de la comunidad, coincidiendo con Sierra Morena y los Parques Naturales de la Sierra Norte de Sevilla, la Sierra de Hornachuelos y la Sierra de Andújar.

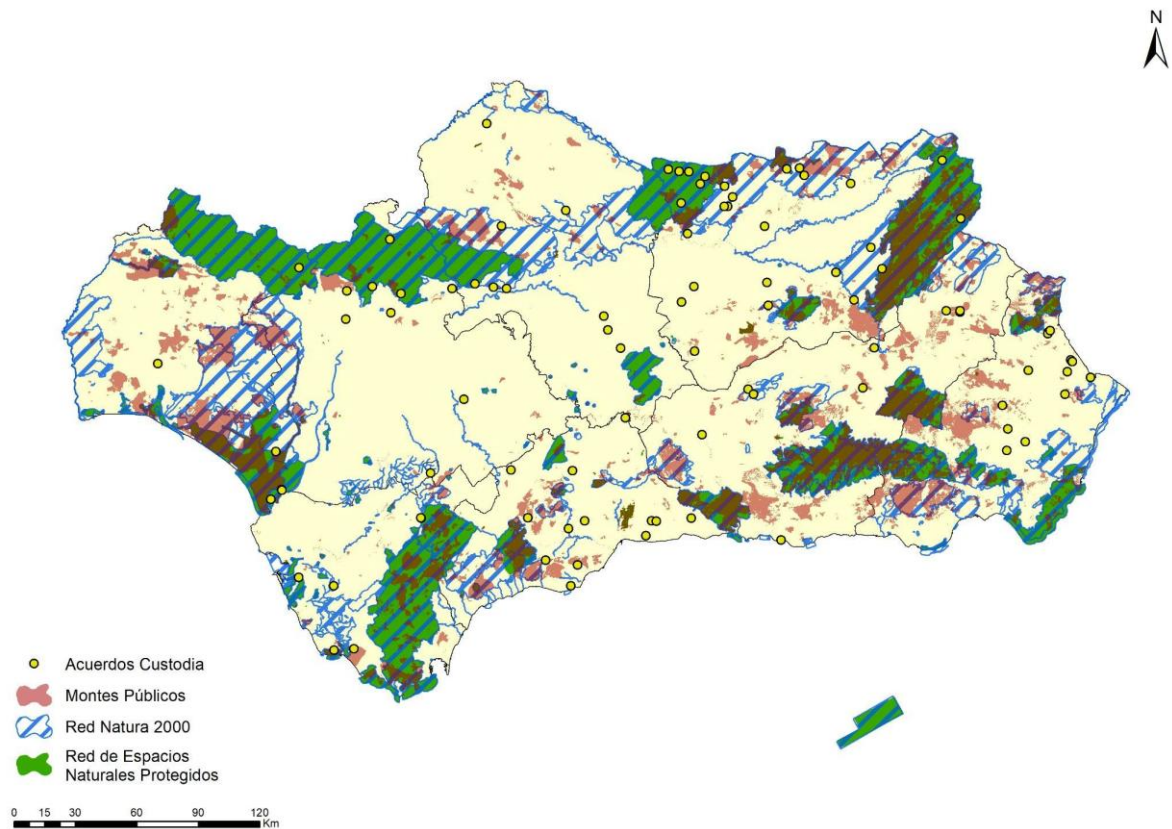


Figura 28. Acuerdos de Custodia en Andalucía

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las entidades de Custodia del Territorio que operan en Andalucía.

Existe también en Andalucía un Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica a través de la creación de infraestructuras verdes de 2018, que tiene como objetivos principales el promover la permeabilidad y la mejora de la conectividad ecológica en el territorio andaluz obteniendo con ello soluciones basadas en la naturaleza y en estrategias de restauración ecológica, además de impulsar la consolidación de esta infraestructura verde que funciona como un corredor ecológico que favorezca la movilidad de las especies silvestres, mejorando con ello la coherencia e integración de la Red Natura 2000. Los espacios recogidos en dicho Plan como corredores ecológicos pueden entenderse como espacios potenciales para llevar a cabo Acuerdos de Custodia, favoreciendo con ello la ejecución del mismo.

Estos espacios articulan la comunicación funcional y estructural entre áreas protegidas en espacios muy diversos que agrupan desde espacios de sierra a complejos serranos forestales o mosaicos agropecuarios. Existen varias tipologías dentro de este tipo de espacios, destacando los Paisajes de Interés para la Conectividad (PIC) y las Áreas Prioritarias de Intervención (API). La gestión de ambos espacios resulta clave no sólo para la conectividad ecológica del espacio, sino también para fomentar la conservación de la biodiversidad y aumentarla en espacios multifuncionales que compaginan sus altos valores ecológicos con el aprovechamiento económico del terreno, ejerciendo a su misma vez de zonas de amortiguamiento a las áreas protegidas.



CARACTERIZACIÓN DE LA
CUSTODIA DEL TERRITORIO EN
ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO



IV. BUENAS PRÁCTICAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Existen numerosos acuerdos repartidos por todo el territorio andaluz y nacional establecidos en ecosistemas muy diferentes y con objetivos muy diversos, especificados para cada uno de los acuerdos que los constituyen. A continuación, se recogen ejemplos de buenas prácticas de acuerdos de CdT y que están clasificados según la finalidad de los mismos, a partir de cuyo análisis se podrán extraer algunas lecciones aprendidas que van a permitir dibujar unas primeras conclusiones y preparar el camino para realizar un análisis DAFO con el que se dará inicio a la siguiente parte del Programa de Fomento de CdT en Andalucía, que son los estudios sobre los aspectos clave de la CdT, entre otros, incentivos, RSC, políticas y cooperación público-privada.

IV.1. CASOS DE ÉXITO

CUSTODIA Y HUMEDALES	
Isla del Consulado	
Entidad de Custodia: SALARTE	Propietario: CUPIMAR S.A.
Localización: Puerto Real (Cádiz)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la gestión de la antigua salina de El Consulado situada en el Paraje Natural Isla del Trocadero, catalogado como Bien de Interés Cultural, con el fin de frenar su deterioro mediante la recuperación de muros y compuertas, además de gestionar esteros y fomentar la biodiversidad teniendo en cuenta la pesca y el marisqueo extensivo. Para ello se establecen la realización de visitas guiadas para mostrar una parte del patrimonio de la salina, así como el estudio por profesionales de las comunidades ornitológicas y acuáticas, fomentando la compatibilidad entre la gestión integral del espacio con la conservación de sus elementos naturales, paisajísticos y patrimoniales. En el acuerdo de custodia entre ambos entes se establece que sea SALARTE como Entidad de Custodia la que cuente con la gestión exclusiva del espacio abandonado desde hace décadas, aspecto que supone un grave riesgo para su desaparición. Para ello se realizan acciones relacionadas con la gestión de áreas litorales degradadas y en riesgo de desaparición para promover la recuperación y puesta en valor mediante la gestión de la propia marisma salinera difundiendo a la misma vez sus valores ecológicos. En este proyecto colaboran el Área de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz, Red Eléctrica, la Andalucía Bird Society y numerosas personas voluntarias.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la restauración de la Isla del Trocadero, en la que se incluye la salina de El Consulado promoviendo además su conservación actuando en el manejo de la lámina de agua con el fin de fomentar la biodiversidad de manera que no afectase al desarrollo de la actividad de pescadores locales. También se busca la implicación de la sociedad del entorno de la Bahía de Cádiz en la gestión y custodia de la marisma salinera como un activo de futuro.	
Resultados: Se han realizado numerosas visitas organizadas por la ONG para familias, ornitólogos y profesionales de la conservación y gestión ambiental. Se ha conseguido el manejo de la lámina de agua para el fomento de la biodiversidad e inventariar de forma exhaustiva las comunidades acuáticas. En la población local municipal se ha promovido el fomento de la visión del proyecto con ilusión y esperanza de recuperar la naturaleza y la historia del espacio.	

CUSTODIA AGRARIA	
<i>Olivares Vivos</i>	
Entidad de Custodia: SEO/BirdLife	Propietarios: Privados
Localización: Andalucía	
Descripción del acuerdo: El proyecto Olivares Vivos se enmarca en un proyecto LIFE destinado al incremento de la rentabilidad del olivar a través de la recuperación de su entorno más próximo, considerándolo un recurso estratégico al ser una planta autóctona del arco mediterráneo. Para ello se presenta un nuevo modelo de olivicultura sencillo para el agricultor y entendible para el consumidor, fomentando la recuperación de la biodiversidad mediante la aplicación de eco-esquemas de la PAC para lo que se realizan acciones como el manejo de las cubiertas intercalando cultivos herbáceos en la matriz del olivar, la restauración de zonas improductivas con la plantación de especies leñosas autóctonas o la creación de elementos funcionales para la fauna. La Entidad de Custodia realiza diversos acuerdos con pequeños propietarios privados de fincas olivereras por todo el territorio andaluz, en el que trabajan de forma desinteresada voluntarios a pesar de realizarse estas acciones en ámbitos de propiedad privada. La participación en el proyecto otorga un certificado de calidad a aquellos Aceites de Oliva Virgen Extra procedentes de las fincas bajo custodia, otorgándole al producto un valor añadido por su aportación a la conservación y recuperación de la biodiversidad.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la implantación de un modelo de olivicultura innovador que rescate la biodiversidad del olivar consiguiendo transformarla en rentabilidad para el agricultor desde un punto de vista económico, ecológico y social. Este surge de la necesidad de fomentar la búsqueda de una solución efectiva a la crisis del olivar a la que le ha llevado su sobreexplotación. Busca también la externalización del proyecto con el fin de asegurar su sostenibilidad y fomentar su réplica en el resto de España y en otros países comunitarios de la UE.	
Resultados: Las acciones realizadas se han llevado a cabo en 20 fincas que suponen un total de 3.604 ha bajo custodia, realizadas bajo el consenso con los propietarios recogido en los diversos contratos de Custodia. Estas han supuesto la recuperación de más de cinco especies en el territorio aumentando	

también la abundancia de estas, aumentando la diversidad de flora y fauna en torno a un 10%. Cabe destacar que, de los cultivos incluidos en el proyecto, ninguno de los olivares ha sufrido una reducción en su productividad tras poner en marcha las acciones planteadas necesitando para su desarrollo menos abonos y fitosanitarios contribuyendo a la mejora del valor ecológico de los suelos del cultivo.

CUSTODIA Y ESPECIES	
<i>El regreso del lince a Puerto Bajo</i>	
Entidad de Custodia: Fundación Amigos del Águila Imperial	Propietario: Privado
Localización: Andújar (Jaén)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se ubica dentro el Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén) en la finca de Puerto Bajo, con más de 3.000 hectáreas agrestes donde se desarrolla en su máximo esplendor el monte mediterráneo. En el pasado, los propietarios defendieron la finca ante la tendencia forestal repobladora de pinos que tuvo gran auge en la zona, apostando en este caso por el mantenimiento de la vegetación autóctona, contando con un aprovechamiento cinegético de caza mayor. Al ser una finca que no estaba vallada, el lince ibérico se extendía por su superficie hasta la desaparición de las poblaciones de conejos y con ellos, del lince. Para su recuperación, se incluyó la finca en un convenio con la administración autonómica enmarcado dentro del primer programa LIFE que se desarrolló para fortalecer las poblaciones de lince ibérico. A partir de este momento y bajo el acuerdo de custodia con la Fundación, se han realizado diversos trabajos para atraer y perpetuar las poblaciones de conejos como pequeños desbroces selectivos, vivares, cercas y siembras orientadas a la caza menos, aunque en un principio, estas acciones no terminaron de funcionar.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la contribución a la conservación de especies y espacios de alto valor ambiental, centrándose en este territorio en el lince ibérico mediante el fomento de poblaciones de conejos aportando propuestas de buenas prácticas a propietarios de fincas para la conservación de la biodiversidad, además de distribuir recomendaciones de otras prácticas agrarias, forestales y de consumo que fomenten la compatibilidad entre aprovechamiento sostenible de los recursos y la conservación del medio.	
Resultados: En un principio, las acciones previstas no terminaron de impulsar las poblaciones de conejo, creciendo a un ritmo más lento del esperado. Sin embargo, tras varios años, esta especie terminó por campear atrayendo además a más águilas imperiales. Existían además dos	

ejemplares hembras de lince ibérico que crían en la finca. Este incremento de las poblaciones ha conseguido también revalorizar la finca, sirviendo de ejemplo a fincas cercanas.

CUSTODIA Y CAZA	
<i>Custodiando la Ordenación Cinegética</i>	
Entidad de Custodia: APROCA-España	Propietario: Privado
Localización: Andalucía, Castilla La-Mancha, Extremadura y Galicia	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la conservación y el fomento de buenas prácticas agroforestales mediante la incorporación de la propiedad privada a la herramienta de Custodia del Territorio, mediante una sensibilización de los cazadores asociados con el fin de integrar esta como un elemento para la conservación en la planificación futura de los espacios a través de la mejora de las relaciones entre propietarios y las administraciones regionales competentes. Esto producirá un incremento de la biodiversidad en los hábitats favoreciendo las poblaciones de especies cinegéticas para lo que será necesaria la modificación de aquellas prácticas agrícolas y ganaderas incompatibles con la conservación planteando alternativas de gestión que no supongan pérdidas económicas. Además, será también necesaria la sensibilización de colectivos implicados sobre las potencialidades que ofrece el sector y las posibilidades de empleo vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el fomento de los recursos cinegéticos que consigan apoyar la cooperación entre estos colectivos con el fin de lograr una mejora en la gestión de los cotos y la conservación de las especies protegidas.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es el fomento del uso de los recursos naturales cinegéticos con el fin de salvaguardar la sostenibilidad y el desarrollo económico y social de los territorios rurales mediante la sensibilización de los propietarios de los cotos sobre la importancia de gestionar sus terrenos.	
Resultados: Las acciones realizadas se centran en un estudio de las prácticas agropecuarias, cinegéticas y forestales llevadas a cabo en doce fincas (tres en cada Comunidad Autónoma), que ocupan un total de 84.430 hectáreas y se sitúan dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos, estableciendo acuerdos de colaboración con las administraciones públicas competentes. A su misma vez se ha elaborado un Manual de	

Buenas Prácticas Agropecuarias, Cinegéticas y Forestales para la Conservación del Medio Natural, que supone una herramienta de trabajo que debe ejercer de modelo de gestión para los propietarios y gestores de fincas, recogiendo además la experiencia de las doce fincas que han llevado a cabo el acuerdo.

CUSTODIA FLUVIAL	
<i>Restauración fluvial del Arroyo Amunategi</i>	
Entidad de Custodia: Fundación Lurgaia	Propietario: Privado
Localización: Busturia (Vizcaya)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la recuperación ecológica de la cuenca del arroyo Amunategi, devaluado en los últimos años por la sobreexplotación maderera de la zona, utilizando sus eucaliptos para la producción de pasta por parte de la industria papelera. Algunas de estas acciones resultan incompatibles con la conservación de hábitats debido a la explotación masiva de los recursos, la compactación del suelo, los procesos erosivos que conlleva o el desarreglo hídrico que proporciona. Esta situación viene propiciada por las inundaciones que se han ido dando en el entorno y su consiguiente arrastre de sedimentos dando lugar a la obstrucción de la totalidad del cauce del arroyo, intentando subsanar estos desajustes con la plantación de eucaliptos, lo que supuso una alteración de la vegetación de ribera. Entre las principales acciones que se plantean se encuentran actuaciones relacionadas con la eliminación de la cobertura para mejorar la calidad medioambiental, centrándose en la reposición de defensas y restauración, recuperando así la dinámica fluvial por medio de actuaciones como las plantaciones forestales o la eliminación de especies invasoras.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la restauración de las riberas del arroyo Amunategi para devolver a este su estructura original mediante la recuperación y conservación de la flora autóctona del espacio de manera que suponga un hábitat amigable para las especies protegidas. Además, se pretende dotar al cauce de una buena estructura interna y de una ribera que conlleve el freno de la velocidad del agua y con ella de aquellos sedimentos que transporta para mejorar el abastecimiento de agua del municipio.	
Resultados: Las acciones realizadas se centran en la liberación de los márgenes y terrazas fluviales del arroyo de los efectos de la explotación maderera mediante el control de avenidas principalmente. La tala de las plantaciones de eucalipto conlleva una fuerte erosión en el territorio, así como desarreglos hidrológicos. En un primer momento se compensó a los propietarios del terreno	

por el valor que les proporcionaría la tala del eucalipto, plantando alisos, fresnos y plantas frondosas autóctonas mediante la acción de voluntarios. Además, se llegó a acuerdos para realizar la explotación del eucaliptal bajo determinadas condiciones menos perjudiciales para el entorno. Todo ello ha contribuido a la recuperación de casi 30 hectáreas de bosque autóctono y el aseguramiento de la conservación de especies amenazadas que habitan el espacio.

CUSTODIA URBANA-PERIURBANA	
<i>Anillo Verde de la Bahía de Santander</i>	
Entidad de Custodia: Fundación Naturaleza y Hombre	Propietario: Ayuntamientos, Demarcación de costas y Juntas Vecinales
Localización: Área metropolitana de la Bahía de Santander (Cantabria)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se enmarca dentro de un programa europeo LIFE que pretende fomentar la creación de un Anillo Verde en la Bahía de Santander, propiciando con ello la puesta en valor de los recursos naturales existentes y la recuperación de aquellos más degradados. Para ello se han llevado a cabo actuaciones como el desarrollo de instrumentos de gestión y financiación, la restauración de los ecosistemas característicos mediante la eliminación de especies exóticas invasoras mejorando además la conectividad de las áreas naturales y la restauración de humedales mediante la retirada de residuos, la gestión de la vegetación o la creación de nuevas lagunas. Además, se contempla también la restauración de encinares relictos, aumentando su superficie mediante resalveos, podas o la reducción de la densidad de matorral, eliminando ejemplares de eucaliptos y el fomento del uso público de los bosques esclerófilos. También se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la sensibilización de la población respecto a los valores naturales, culturales y sociales de la Bahía, planteando acciones futuras como el aumento de la zona del Anillo Verde mediante la firma de otros Acuerdos de Custodia.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es establecer un Anillo Verde en la Bahía de Santander, donde se integren los principales hábitats litorales cantábricos con el fin de contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad y a la degradación de los servicios ecosistémicos, restaurando estos en la medida de lo posible.	
Resultados: Las acciones realizadas han contribuido al incremento del nivel de conocimiento y sensibilización de la población local mediante la organización de jornadas de presentación del proyecto, así como encuentros técnicos, redactando un Plan de Gestión para cada espacio custodiado. Esta iniciativa ha conseguido frenar la degradación de los	

hábitats que integra y que se encontraban en mal estado de conservación o próximos a desaparecer. Con todo ello se ha conseguido la mejora y restauración de más de 95 hectáreas degradadas correspondientes a humedales litorales, humedales de interior y encinar relictos, además de la eliminación de 150 hectáreas de fauna y flora invasora mediante la introducción de especies herbívoras en peligro como el caballo losino.

CUSTODIA Y TURISMO	
<i>Mantenimiento de actividades tradicionales agropecuarias y desarrollo del ecoturismo para la conservación del Garbancillo de Tallante</i>	
Entidad de Custodia: ECUGA	Propietario: Privado
Localización: Cartagena (Murcia)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la conservación del Garbancillo de Tallante (<i>Astragalus nitidiflorus</i>) mediante el fomento del ecoturismo a través de la elaboración de materiales de difusión, señalización de rutas de senderismos, organización de diversas actividades y apoyo a emprendedores y pequeñas empresas locales del sector, consiguiendo con ello un auge de la relevancia de las actividades agrícolas tradicionales, ya que la conservación de esta especie se encuentra estrechamente ligada con estas, promoviendo los valores turísticos de la zona mediante la promoción de sus productos agrícolas.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la potenciación de los valores agrícolas tradicionales y turísticos de la zona, así como la propia conservación del Garbancillo de Tallante mediante el mantenimiento de distintas actividades tradicionales agropecuarias en el entorno de distribución de la especie, promoviendo con ello los valores culturales y naturales del entorno del agrosistema donde se mantienen las escasas poblaciones de este endemismo de Cartagena.	
Resultados: Las acciones realizadas se centran en la identificación y definición de cinco rutas de senderismo ecoturístico editando para cada una de ellas un tríptico y un manual con los recursos disponibles en cada una de ellas, promoviendo la difusión de varias actividades divulgativas y rutas guiadas, además de la organización de seminarios referentes a temáticas como la agroecología, la biodiversidad, los cultivos tradicionales y razas autóctonas, además de la realización de un seminario y taller para la promoción de los productos agrícolas locales, además de seminarios de formación de emprendedores para apoyar la economía local complementándose con una campaña de concienciación y	

formación de empresas en desarrollo turístico sostenible. Además, se desarrolló una aplicación móvil gracias a la cual es posible conocer la especie y los recursos naturales y turísticos de la zona.

CUSTODIA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO	
<i>Árboles, Custodia del Territorio y Voluntariado. Custodia contra el Cambio Climático</i>	
Entidad de Custodia: Fundación Biodiversidad	Propietario: Públicos/privados
Localización: España	
Descripción del acuerdo: La iniciativa se enmarca dentro de un programa fomentado por la Fundación Biodiversidad consistente en la restauración integral y la renovación de montes mediante la reforestación con 45 millones de especies arbóreas o arbustivas autóctonas por todo el territorio nacional contando estas labores de reforestación con la participación de voluntarios. Es la propia Fundación Biodiversidad la que busca convertirse en un lugar de encuentro para las redes y entidades de custodia que lleven a cabo su actividad en el territorio nacional, brindándole apoyo e impulsándolas para que sigan trabajando en el fomento de la Custodia del Territorio implicando a las entidades de custodia a participar en dicho programa.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto se centra en el interés por la implicación de los ciudadanos en la conservación de la naturaleza a través de la participación activa en programas de voluntariado que fomenten y contribuyan a minimizar los impactos negativos en la conservación de la biodiversidad y reducir la huella de carbono mediante la Custodia del Territorio entendida como un método de conservación que favorezca la creación y el mantenimiento de los sumideros de carbono, contribuyendo además a la reducción de los efectos del cambio climático y la desertificación incrementando con ello el patrimonio natural y la biodiversidad.	
Resultados: Las acciones realizadas han contribuido a un impulso de la Custodia del Territorio como una herramienta clave, haciendo partícipes a los ciudadanos en la conservación de la naturaleza. Se ha efectuado la siembra y plantaciones de especies autóctonas en cada lugar, además de actuaciones preparatorias orientadas al manejo del suelo y la vegetación existente, así como vallados y señalizaciones. Se ha conseguido una mejora de la viabilidad de las plantaciones a través de tratamientos centrados en la reposición de marras, la colocación de protectores contra herbívoros, y actuaciones dirigidas al mantenimiento de formaciones arbóreas propiciando la	

mejora y restauración de zonas arboladas, además de fomentar la prevención de incendios y la fijación de CO₂. Se han llevado a cabo numerosas iniciativas de voluntariado bajo la responsabilidad de más de una treintena de entidades de custodia con el amparo de la Fundación Biodiversidad

CUSTODIA AGROFORESTAL	
<i>Custodia del Territorio del Predio de Ariant en la Sierra de Tramontana de Mallorca, Patrimonio de la Humanidad</i>	
Entidad de Custodia: Fundación Vida Silvestre del Mediterráneo (FVSM)	Propietario: Privado
Localización: Sierra de Tramontana (Mallorca)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en el desarrollo de acciones de conservación de la biodiversidad en la finca de Ariant, situada dentro del Paraje Natural de la Sierra de Tramontana (Mallorca), garantizando a medio plazo la sostenibilidad económica de la finca. Esta presenta importantes formaciones de alto valor ecológico y paisajístico incluyendo en su espacio líneas de costa formadas por acantilados y pequeñas calas, además de áreas forestales y agrícolas y una zona montañosa, donde habitan especies de fauna emblemáticas como el buitre negro a las que se suman varias especies endémicas de flora. Para ello se plantean iniciativas centradas en la conservación de la biodiversidad, la recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural y el desarrollo educativo manteniendo la actividad agroganadera para lo que se elaborará un Plan de Gestión Integral de la finca, fortaleciendo con este las acciones dirigidas a la conservación de los hábitats de interés incluidos en el espacio, manteniendo las actividades económicas de la finca.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es compatibilizar el uso social y educativo del territorio con la conservación de su biodiversidad y sus elementos naturales, paisajísticos y patrimoniales para que puedan ser disfrutados por las generaciones futuras mediante la utilización de la Custodia del Territorio como herramienta de conservación.	
Resultados: Entre las principales acciones realizadas podemos encontrar la intervención en las infecciones del ganado, para lo que se introducen otras especies encargadas del control biológico de los vectores de las enfermedades; evitar la pérdida de ejemplares arbóreos mediante el control de plagas y saneando varias hectáreas abandonadas de encinares. Se centran también en la disminución del riesgo de incendios mediante el desbroce de	

matorral y del riesgo de inundaciones a través de la limpieza y desatascos de las acequias. Se han realizado también seguimientos de la fauna y su nidificación en los periodos reproductores, a los que además se ha aportado alimentación suplementaria en varios puntos. Todo ello se ha realizado bajo subvenciones de la PAC y el Fondo FEADER de los que se han obtenido en torno a unos 20.000€ para el mantenimiento del paisaje natural.

CUSTODIA MARINA	
<i>Proyecto de gestión sostenible de la Punta de la Morá</i>	
Entidad de Custodia: DEPANA	Propietario: Privado
Localización: Tarragona (Cataluña)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la conservación de espacios en la Punta de la Morá, un espacio litoral del Plan de Espacios de Interés Natural, situado a 5 km de Tarragona. Se encuentra conformado por más de 100 ha terrestres, además de una parte marina de 300 ha de superficie. Su zona terrestre la conforman acantilados donde se encuentran especies endémicas catalanas como el sabinar litoral, además de otras más comunes como los pinos, a lo que se suman cultivos tradicionales como el olivar y el algarrobo. En la parte marina, sin embargo, podemos destacar la existencia de prados de fanerógamas marinas, comunidades bentónicas sobre sustrato calcáreo y fondos blancos. Los usos en la zona van desde el sector turístico y recreativo hasta la pesca y el marisqueo, agrícola, la caza, recolección de plantas, etc. Es aún uno de los pocos segmentos de litoral catalán que no ha sufrido la transformación derivada de las actividades turísticas e integradas, a pesar de su existencia en la zona. Este proyecto contó con una ayuda europea, un proyecto LIFE Naturaleza destinado a la conservación del espacio natural y que, cuando finalizó, la Entidad de Custodia ha seguido promoviendo acciones conservadoras del espacio defendiendo la importancia de las mismas, consolidando así el proyecto de gestión, transformando este espacio en un espacio natural eficazmente protegido y gestionado.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la conservación del espacio a través de una gestión eficaz del mismo que facilite la conservación de la riqueza ecosistémica del territorio, trabajando mediante la ejecución de un plan de acción en ámbitos como la biodiversidad, la ordenación del espacio, la restauración de los ámbitos degradados y la educación ambiental.	
Resultados: Las acciones realizadas se centran en la constitución de instalaciones e infraestructuras de comunicación y participación para la consecución de los objetivos propuesto, así como	

la realización de campañas de limpieza terrestre y submarina del espacio, además de promover la aplicación de buenas prácticas para el fondeo de embarcaciones controlando así el cumplimiento de la normativa pesquera. También se han llevado a cabo acciones de sensibilización de los habitantes de la zona, incluyendo acciones de promoción para el estudio y conservación por parte de técnicos en el marco del proyecto.

CUSTODIA E INCENDIOS	
<i>Proyecto de restauración de la zona incendiada en el Alto Tajo</i>	
Entidad de Custodia: Micorriza	Propietario: Privado
Localización: Guadalajara (Castilla-La Mancha)	
Descripción del acuerdo: El proyecto se centra en la restauración de la zona calcinada tras el incendio ocurrido en el año 2012 en el Parque Natural del Alto Tajo que arrasó más de 1.200 hectáreas ocupadas principalmente por pinares. Pretende con ello revegetar varias zonas arrasadas con pies de pino silvestre y pino negral, además de pino albar inoculados con níscolo con el fin de conseguir un bosque mixto de quercíneas y pinar puesto que ambos presentarían una mayor resiliencia frente al cambio climático y eventos fortuitos como los incendios, además de contribuir a la recuperación del paisaje cultural de la zona y el uso tradicional asociado a la explotación del pino, aumentando también consigo la captura de dióxido de carbono.	
Objetivos: El principal objetivo del proyecto es la revegetación y reforestación de una zona degradada tras el incendio, promoviendo su posterior seguimiento y controlado su evolución con el fin de regenerar la zona de forma adecuada y eficaz.	
Resultados: Las acciones realizadas se centran en los trabajos de revegetación realizando un diseño aleatorio de la misma, tratando de evitar las alineaciones rectas, equidistantes y uniformes, realizándolas de forma manual sin la utilización de maquinaria pesada para evitar los impactos negativos del uso de estas en la revegetación natural tras el incendio. También se han realizado actividades informativas como charlas de sensibilización y acciones de voluntariado buscando el equilibrio entre todas las actividades para su contribución al equilibrio en la ejecución y en el medio ambiente. Es un proyecto que esperan rentabilizar y continuar a largo plazo planteando la posibilidad de la realización de un vivero con ejemplares de la zona. Las especies de la familia de las quercíneas, como el quejigo, la encina o el roble melojo se están recuperando a mayor velocidad ya que rebrotan de las raíces que sobrevivieron al incendio, además de verse muy favorecidas	

por la acción de los animales.

IV.2. LECCIONES APRENDIDAS

A partir del análisis de los casos de éxito de iniciativas de custodia incluidos en este documento, se han extraído algunos elementos conclusivos que parecen acompañar y ser comunes a la práctica de la Custodia. Entre otros, se pueden destacar los siguientes:

CARÁCTER METODOLÓGICO DE LA CDT

Al comparar las distintas iniciativas de custodia reseñadas en el documento, llama la atención, en un primer lugar, la variedad de tipos de custodia exitosas que se pueden encontrar y que surgen en función de las necesidades de cada territorio y de las preocupaciones de sus actores protagonistas. De esta manera, se confirma el carácter metodológico de la custodia como una manera de ordenar los procesos para la conservación de los espacios, independientemente de cuál sea la temática del acuerdo, los fines concretos, y los actores involucrados. Así, encontramos acuerdos relacionados con temáticas tan diversas como: custodia y humedales; custodia agraria; custodia y especies; custodia y caza; custodia fluvial; custodia urbana-periurbana; custodia y turismo; custodia, voluntariado y educación ambiental; custodia agroforestal; custodia marina; custodia e incendios.

CARÁCTER "BOTTOM-UP"

Esta diversidad en la realidad de los Acuerdos de Custodia tiene que ver también con su configuración como iniciativa "bottom-up", es decir, que surge de necesidades identificadas en determinados territorios o espacios que tienen características concretas y unos usos definidos. En este sentido, son las poblaciones o entidades activas en el territorio las que se movilizan para recuperar espacios degradados y ordenar sus usos, y esto confiere a cada iniciativa una configuración diversa.

También, se deriva de esta observación sobre el carácter bottom-up asociado a las iniciativas de custodia del territorio, un papel "complementario" para las administraciones locales, regionales o estatales. Cualquier iniciativa para la conservación de espacios naturales promovida por la propia ciudadanía activa debe

encontrar en las administraciones competentes una respuesta a la altura de los retos a los que se están dando respuesta. También, las administraciones, deben promover el conocimiento de las herramientas de custodia, facilitar la puesta en común de los diferentes actores, ofrecer información sobre oportunidades de financiación o de recursos de otra índole disponible, etc.

PAPEL DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS

Se observa también entre los proyectos analizados el papel tan relevante que ha jugado en la promoción de los Acuerdos de Custodia el programa europeo LIFE, que ha contribuido a la financiación de algunos de los más relevantes ejemplos de custodia del territorio identificados. También, en relación con el programa LIFE, se observa que, en estos proyectos, los socios suelen ser administraciones locales o regionales, siendo las entidades de custodia, en su caso, beneficiarias de algunas de las actividades incluidas en los proyectos. Esto quiere decir que quienes tienen capacidad para promover o participar en este tipo de proyectos son principalmente las administraciones o, en su caso, las organizaciones con una cierta solvencia técnica y económica. También, se observan iniciativas de custodia financiadas gracias a los fondos FEADER o la PAC.

GOBERNANZA

Es asimismo destacable cuando se analizan los diferentes casos de Custodia del Territorio, el comprobar la riqueza en cuanto a la diversidad de actores intervinientes en estas iniciativas, y el hecho de que lleguen a ponerse de acuerdo en los términos concretos de un contrato. Este elemento es posible cuando todos esos actores comparten unas mismas preocupaciones y unos mismos fines, y cuando se parte de unas preocupaciones comunes y de una urgencia objetiva. De esta manera, se puede concluir a la luz de esta observación que la figura de la Custodia del Territorio promueve una gobernanza social profunda, en el sentido de que surge de manera natural de una preocupación de partida, y que incluye una participación horizontal entre los actores y multinivel entre la sociedad y la administración en sus diferentes niveles territoriales.

INNOVACIÓN SOCIAL

Por último, se puede también concluir a la vista de la diversidad de iniciativas, que la Custodia del Territorio es una herramienta transformadora y de innovación social, pues permite que cada acuerdo se configure en torno a sus propios elementos y genere soluciones totalmente adaptadas a la infinidad de casuísticas existentes.



**CARACTERIZACIÓN DE LA
CUSTODIA DEL TERRITORIO EN
ANDALUCÍA**

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN



DIAGNÓSTICO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA



V. DIAGNÓSTICO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

V.1. DAFO

DEBILIDADES

Reducida masa crítica de asociaciones con potencial para abordar la Custodia del Territorio a nivel local en muchas zonas de Andalucía.

Por parte de los propietarios cuesta confiar en entidades de custodia que no están cerca del territorio a custodiar y más si no tienen sede en Andalucía lo que limita las posibilidades.

Falta de conocimiento de la Custodia del Territorio como conjunto de herramientas que favorecen la conservación y uso sostenible de recursos entre entidades ambientales y propietarios.

Necesidad de aumentar la difusión de la Custodia del Territorio en Andalucía porque se han realizado escasas actuaciones de este tipo en los últimos tiempos.

Escasez de recursos económicos para abordar las actuaciones que puedan derivarse de un acuerdo de custodia.

La custodia del territorio no se conoce por las empresas que pudieran apoyarla a través de su RSC.

Desequilibrio territorial de la apuesta por la Custodia del Territorio con menor importancia en Andalucía Occidental.

La sociedad andaluza no conoce la Custodia del Territorio y las oportunidades que ofrece por lo que es más difícil que la valore en positivo si se quiere poner en valor con marcas a productos, por ejemplo.

Los propietarios tienden a ser desconfiados a que una entidad externa entre en su finca y analice cómo está haciendo las cosas y les cuesta convencerse de las oportunidades que les ofrece la custodia.

En Andalucía la mayoría de los acuerdos tienen plazos temporales no demasiado largos cuando lo ideal sería tender a acuerdos con periodos de desarrollo amplios e incluso indefinidos.

Reducida cultura de la colaboración en la protección de la naturaleza en Andalucía.

AMENAZAS

Los efectos que provoca el cambio climático sobre los ecosistemas suponen una importante amenaza en Andalucía. Aumento de sequías, incendios, pérdida de suelo, etc.

La falta de financiación externa que apoye la custodia reduce las posibilidades de que se inicien acuerdos.

La falta de inclusión de la Custodia del Territorio en políticas agrícolas, rurales y territoriales

Escasa normativa específica que respalde la Custodia del Territorio.

Las necesidades alimenticias de la población han impulsado una agricultura intensiva que va en detrimento de los suelos, los ecosistemas y la sostenibilidad.

Cambios de políticas agrícolas, de desarrollo rural o territoriales que afecten directamente a un territorio pueden variar las posibilidades que la custodia tiene para que se pueda conservar a nivel de biodiversidad y de uso sostenible de recursos.

La compra de unidades de fijación de carbono se puede convertir en un negocio que desincentive el desarrollo de acciones de conservación y uso sostenible de recursos que verdaderamente son importantes para un espacio en favor de la plantación de especies con gran capacidad de fijación.

La existencia de ayudas de la administración en favor del medio ambiente y el uso sostenible de recursos puede hacer que pierda fuerza cuando se carezca de estos apoyos por cambios de políticas.

FORTALEZA

Gran cantidad de espacios con características ambientales y recursos valiosos en Andalucía con potencial para la custodia, tanto en Espacios Protegidos de RENPA, Red Natura 2000 como en potenciales corredores verdes.

Andalucía tiene la mayoría de sus Acuerdos de Custodia del Territorio en zonas no incluidas en ninguna figura de protección lo que ha permitido aumentar considerablemente la superficie que cuenta con algún sistema de gestión en favor de la conservación y uso sostenible de los recursos.

Andalucía cuenta con importantes iniciativas de custodia en desarrollo que suponen casos de éxito y que son ejemplo para las entidades y propietarios que se quieran iniciarse.

La existencia de una biodiversidad muy rica en Andalucía justifica que se aborden herramientas de custodia en prácticamente todos los territorios.

Existe en Andalucía un gran número de entidades implicadas que tienen potencial para desarrollar Acuerdos de Custodia del Territorio.

Existencia de experiencias de colaboración público-privada para el desarrollo de Acuerdos de Custodia del Territorio en Andalucía.

Existencia en Andalucía de entidades de voluntariado con potencial para colaborar en Acuerdos de Custodia del Territorio.

Las entidades existentes de custodia están asesorando a los propietarios de las fincas con las que tienen acuerdos en Andalucía.

Existencia de un Red Andaluza de Custodia del Territorio a la que se puede consultar si se desean realizar nuevos acuerdos.

Desconocimiento de las líneas de financiación que existen en relación a fondos europeos y otros, que pueden apoyar la Custodia del Territorio.

OPORTUNIDAD

Existen importantes entidades a nivel nacional que realizan custodia del territorio, tienen capacidad para obtener financiación y podrían desarrollar acuerdos en Andalucía.

Los fondos del Nuevo Marco Europeo y vinculados al Next Generation tienen opciones que podrían financiar proyectos vinculados a la Custodia del Territorio.

La mejora de la imagen y el aumento del conocimiento de la Custodia del Territorio de cara a los consumidores podría facilitar la autofinanciación de las fincas con acuerdos que vendan productos que pueden llevar sellos que muestren el trabajo realizado.

La reducción de los trámites administrativos a las fincas con Acuerdos de Custodia cuando necesiten realizar alguna actuación que implique cuidado del medio ambiente y los recursos como requisito.

Supone una oportunidad que empresas privadas planteen la compra de unidades de carbono o la compensación del uso de servicios ecosistémicos como fórmula de apoyo de Acuerdos de Custodia sin desvirtuar sus objetivos.

Los Acuerdos de Custodia del Territorio pueden renovarse de forma automática si así lo acuerdan las partes y pueden ir variando en función de las necesidades, es posible adaptarlos a cada caso concreto.

Se está trabajando a nivel estatal en la generación de un sistema de indicadores que permita valorar que los Acuerdos de Custodia están cumpliendo los objetivos deseados.

Creación de nichos de empleo verde, favoreciendo la lucha contra el despoblamiento rural.

Existencia de eventos de Custodia del Territorio a nivel Nacional e Internacional que permiten dar visibilidad a los acuerdos que se firmen en Andalucía.

Aumento de las empresas que apoyan iniciativas de restauración y conservación ambiental a través de sus fondos de responsabilidad social corporativa.

Posibilidad de contar con ayudas de la PAC en cultivos que favorezcan la sostenibilidad.

Existencia de una plataforma estatal de custodia del territorio y un Foro de Entidades y Redes de Custodia del Territorio que pueden ser consultados a la hora de abordar nuevos acuerdos.

La Custodia del Territorio puede apoyar la producción agrícola para que mejore a nivel de sostenibilidad y competitividad, Andalucía tiene ecosistemas agrícolas de gran valor para especies de fauna, siendo esta una opción de gran interés.

La creación de marcas y sellos que permitan el reconocimiento social de las labores de Custodia del Territorio puede ser una fórmula a impulsar el desarrollo de la Custodia del Territorio en Andalucía.

Que ayudas que puedan existir para labores de gestión sostenible de fincas cuenten con un baremo en el que puntúen las fincas con Acuerdos de Custodia podría favorecer que aumenten el número de acuerdos en Andalucía.

Tras este estudio de caracterización, se va a llevar a cabo un análisis de los principales elementos relacionados con la Custodia del Territorio que tienen que ver con la situación de este conjunto de herramientas en el territorio de Andalucía: marco conceptual, entidades de custodia, Acuerdos de Custodia, etc., y que servirá para conectar este primer documento con los estudios de los temas clave identificados en el Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía.



CONCLUSIONES



VI. CONCLUSIONES.

Andalucía ha sido pionera en España en cuanto al origen de la Custodia del Territorio dado que la adquisición de una finca en Doñana por WWF en 1963 se considera el punto de partida de este movimiento en todo el estado. Igualmente, Andalucía es también pionera a nivel normativo, pues incorpora las Reservas Naturales Concertadas, como figura de protección que apoya la conservación de ciertos espacios a instancia de sus propietarios.

En relación con las redes de Custodia del Territorio, Andalucía estaba entre las comunidades autónomas que contaban con esta herramienta de impulso, pero al disolverse pudo notarse una disminución en el número de acuerdos existentes. No obstante, desde 2020 se está trabajando para la configuración de una nueva Red que está siendo impulsada principalmente por las propias asociaciones y entidades de custodia.

La definición de custodia es un concepto vivo, aunque se pueden confirmar algunos elementos que han sido generalmente aceptados. La CdT se trata de un conjunto de herramientas que permiten favorecer la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, culturales y/o paisajísticos incorporando para ello fórmulas de colaboración voluntaria entre propietarios y entidades de custodia y consiguiendo que tanto propietarios como usuarios de los espacios se involucren en la consecución de sus objetivos. No se puede dejar de lado la importancia de que los acuerdos puedan suponer además una oportunidad para el desarrollo sostenible de los espacios en los que se implementan.

En relación con los roles de la custodia del territorio, se entiende como figuras principales de los acuerdos, a los propietarios y las entidades de custodia, pudiendo abordar conjuntamente tanto la implementación como la financiación de las actuaciones acordadas, pero se apunta la existencia de una tercera entidad, que debe ser tenida en cuenta y que puede apoyar desde un punto de vista financiero. En este sentido, las entidades financiadoras (entidades privadas que a través de su RSC aportan economía a un acuerdo) que creen en el acuerdo, porque responde a

su política de responsabilidad social corporativa, pueden suponer un revulsivo para impulsar la Custodia del Territorio en Andalucía.

En España el número de Acuerdos de Custodia del Territorio ha ido evolucionando favorablemente. Andalucía es la novena comunidad autónoma por número de acuerdos y la cuarta por número de hectáreas bajo custodia. El número de acuerdos en el territorio andaluz sufrió un retroceso importante en los años 2015 y 2016 y es en los últimos años cuando la dinámica está remontando. No obstante, pese a los datos positivos, es necesario un claro impulso en la difusión y fomento de la herramienta para consolidar la tendencia en la región.

En Andalucía las asociaciones y ONG tienen un peso muy importante como entidades de Custodia del Territorio debido al número de acuerdos que han promovido, pero en relación al número de hectáreas custodiadas son las fundaciones las que más superficie tienen bajo custodia. Las fundaciones cuya sede se sitúa fuera de Andalucía son las que acumulan más hectáreas con acuerdos establecidos. No obstante, el gobierno autonómico andaluz también ejerce una labor importante como entidad de custodia, abarcando más hectáreas dentro de sus acuerdos que los de las propias asociaciones u ONGs.

En los últimos años podemos observar como se han ido incrementando poco a poco los acuerdos firmados en Andalucía, destacando los acuerdos escritos sobre los verbales, ya que estos aportan mayor seguridad jurídica a los propietarios de las fincas. No obstante, no hay que despreciar los acuerdos verbales utilizados como primer acercamiento entre propietarios y entidades de custodia, que les permiten comprobar si los frutos del mismo son los deseados por ambas partes.

Los acuerdos que abarcan una superficie mayor o acuerdos que ocupan superficie de más de una Comunidad Autónoma, por norma general se encuentran dirigidos por entidades de ámbito nacional, que cuentan con más recursos para abordar las acciones enmarcadas dentro de la Custodia del Territorio, mientras que los acuerdos que presentan una extensión menor están bajo la custodia de entidades de carácter local que actúan únicamente cercanas a su localización.

Cabe destacar entre las provincias andaluzas el papel de Jaén que, no sólo es la provincia que cuenta con más acuerdos de todo el territorio, sino que además es la que abarca más hectáreas de espacios custodiados, con más de la mitad del terreno andaluz que se inscribe dentro de esta herramienta de conservación.

Los espacios incluidos bajo alguna figura de protección natural, ya sea de la Red Natura 2000 o de la Red de Espacios Naturales Protegidos, apenas superan el 30% de los espacios que se encuentran bajo Acuerdos de Custodia. Por eso, la herramienta de CdT resulta de especial relevancia para proteger aquellos espacios que no cuentan con otra figura de protección y que sin embargo tienen un alto interés paisajístico, cultural o natural.

VII. BIBLIOGRAFÍA

6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España (2019). Plataforma de Custodia del Territorio. Fundación Biodiversidad. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Almellones, J. (2021). El proyecto que recupera fincas abandonadas en Málaga. Diario Sur. Recuperado de: <https://www.diariosur.es/economia/agroalimentacion/proyecto-recuperacion-fincas-abandonadas-20210211000250-ntvo.html>

Barreira, A. (coord.), et al. (2010). Estudio jurídico sobre la custodia del territorio. Plataforma de Custodia del Territorio. Fundación Biodiversidad.

Basora Roxa, X. y Sbaté i Rotés, X. (2006). Custodia del Territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje.

Donada, L. y Ormazábal, M. (2005). Custodia del Territorio. Un modelo de gestión dentro de Red Natura 2000.

El proyecto BioReSTONE favorecerá la generación de Acuerdos de Custodia del territorio con propietarios y usuarios del territorio (2022). Centro Tecnológico del mármol, piedra y materiales.

Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad (2011). Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Experiencias de Custodia del Territorio. Plataforma de Custodia del Territorio. Fundación Biodiversidad. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Fundación Biodiversidad (2016). Guía de oportunidades para la Custodia del Territorio en los Fondos Europeos 2014-2020 en España y la Unión Europea. Para entidades de Custodia del Territorio y organizaciones de gobernanza, gestión y conservación rural.

Fundación Biodiversidad (2016). Integración de la Custodia del Territorio en la planificación y gestión de las políticas de conservación de la naturaleza.

Fundación Internacional para la Restauración en Ecosistemas. Acuerdos de Custodia del Territorio en distinta tipología de fincas. Manual temático para evaluar el éxito de diferentes tipos de Acuerdos de Custodia del Territorio.

Jorge Guille, J. (2014). La Custodia del Territorio como instrumento de preservación ambiental y desarrollo socioeconómico. Revista Catalana de Dret Ambiental, Vol. V (2), págs. 1-49.

Marco de actuación de la Custodia del Territorio en Andalucía 2017-2022. Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Montesdeoca de la Fuente, Manuel (2014). La Custodia del Territorio como estrategia de protección del medio ambiente. Actualidad Jurídica Ambiental, 1, págs. 1-22.

Orihuela Orellana, M. y Blanco Torres, R. La Custodia del Territorio en Andalucía. Manual de Ayuda. Fundación Andanatura.

Redacción de La Vanguardia (2016). La Junta destaca que la implicación social es "imprescindible" para consolidar el modelo de la Custodia del Territorio. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20161102/411509610977/la-junta-destaca-que-la-implicacion-social-es-imprescindible-para-consolidar-el-modelo-de-la-custodia-del-territorio.html>

Ruiz Salgado, A. y Navarro Gómez, A. (2016). Conservación privada y Custodia del Territorio. La implicación de la sociedad en la conservación de la naturaleza. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ruiz Salgado, A., Navarro Gómez, A. y Sánchez Sánchez, A. (2018). Libro Blanco construyamos el futuro de la Custodia del Territorio. Madrid. Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio.

ANEXO I. FICHA DESCRIPTIVA DE LAS ENTIDADES DE CUSTODIA

	ASOCIACIÓN CÍVICA	
	Dirección: C/ Romero Bolloqui, 2	
	Municipio: Hinojosa del Duque	
	Código Postal: 14270	Provincia: Córdoba
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: acivicahinojosa@gmail.com		Teléfono:
Página web: www.acivicahinojosa.wordpress.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 220
Ámbito de actuación: Local		
Descripción de la entidad: Es una entidad sin ánimo de lucro formada por un grupo de personas en el año 2015. Sus miembros venían realizando diversas actuaciones e iniciativas desde años antes de conformarse la asociación, constituyendo esta para dar una mayor seguridad jurídica a todas sus actuaciones.		
Objetivos: - Pretende el desarrollo y el dinamismo de Hinojosa del Duque y el mundo rural y, debido a la biodiversidad de la zona, apuestan por la Custodia del Territorio como herramienta para conservarla.		

	AMMA ALMIJARA	
	Dirección: C/ Etiopía, 26	
	Municipio: Málaga	
	Código Postal: 29017	Provincia: Málaga
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: almijara@malagareforesta.org		Teléfono: 952 29 09 60
Página web: www.malagareforesta.org/almijara/		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 7		Superficie (Ha): 243,57
Ámbito de actuación: Autonómico		
Descripción de la entidad: Es una asociación no lucrativa fundada en 1987, prestadora de servicios que promueve la sensibilización y la concienciación de sus asociados y participantes acerca de la biodiversidad, entendiendo que el Medio y el Ambiente de cada lugar proporciona unas características culturales específicas.		
Objetivos: - Sensibilización y concienciación de los usuarios del territorio para conservar la biodiversidad de cada lugar, teniendo en cuenta las características de cada uno de ellos y su influencia en el acercamiento a la naturaleza y su posterior transformación en el medio que hoy conocemos.		

	ASOCIACIÓN BUXUS	
	Dirección: C/ Cartuja, 2, 2º	
	Municipio: Motril	
	Código Postal: 18600	Provincia: Granada
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: buxusasociacion@gmail.com		Teléfono: 639 19 72 24
Página web: www.asociacionbuxus.es		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 14
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Es una entidad no lucrativa fundada en 1994 que tiene como fin esencial el estudio y la conservación de la Naturaleza y el Medio Ambiente en la costa granadina.		
Objetivos: - Promover y desarrollar la investigación y difusión del medio natural y social de nuestro entorno. - La defensa y conservación de los parajes naturales para la mejora de la calidad de vida ecológica y social necesaria para el desarrollo de los seres vivos que habitan la zona. - La utilización de los recursos naturales como fuente didáctica para el aprendizaje de los elementos naturales del entorno.		

	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL O-LIVE	
	Dirección: C/ Pajarete, 20, 3ºE	
	Municipio: Prado del Rey	
	Código Postal: 11660	Provincia: Cádiz
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@olivemedioambiente.org		Teléfono: 655 18 77 89
Página web: www.olivemedioambiente.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 25
Ámbito de actuación: Autonómico		
Descripción de la entidad: Es una asociación que surge tras varios trabajos en proyectos para diferentes entidades para crear un proyecto de conservación propio atendiendo a una serie de problemas ambientales. El área de actuación es el Parque Natural de la Sierra de Grazalema que presenta una serie de problemas ambientales y sociales como la degradación de ecosistemas, la disminución de la biodiversidad o la intensificación de los métodos de cultivo entre otros.		
Objetivos: - Poner en marcha un proyecto de desarrollo rural sostenible que pueda servir como modelo demostrativo y extrapolable a otras experiencias. - Promover como eje principal el estudio y la conservación de la naturaleza, además de la integración social en el medio ambiente. - Puesta en valor de los productos agroecológicos y recursos locales complementándolos con otras actividades económicas y fomentando el		

desarrollo de circuitos cortos de comercialización.

	FONDO PARA LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA MARISMA SALINERA-SALARTE	
	Dirección: C/ Francisco Cossi Ochoa, s/n	
	Municipio: El Puerto de Santa María	
	Código Postal: 11500	Provincia: Cádiz
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: contacto@salarte.org		Teléfono: 667 64 17 46
Página web: www.salarte.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 4		Superficie (Ha): 265
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Es una organización sin ánimo de lucro fundada en 2012 por un grupo de profesionales independientes con la vocación de recuperar, gestionar y poner en valor la marisma salinera mediante iniciativas científicas, medioambientales, etnográficas, económicas y socioculturales.		
Objetivos: - Recuperación, conservación integral y revitalización holística de la marisma salinera en general y de las salinas artesanales en particular. - Potenciar la biodiversidad y mejorar el funcionamiento ecológico de territorios abandonados, generando múltiples beneficios asociados a la creación de renta, riqueza y empleo en base a los recursos endógenos. - Demostrar que la gestión sostenible de la marisma genera beneficios sociales y económicos, potencia la biodiversidad y refuerza el vínculo		

ciudadano con el territorio.

	ASOCIACIÓN PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ACUDE)	
	Dirección: Camino de la Galera, s/n	
	Municipio: La Escucha, Lorca	
	Código Postal: 30813	Provincia: Murcia
	Comunidad Autónoma: Región de Murcia	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@custodiadelterritorio.com		Teléfono: 639 78 67 51
Página web: www.custodiadelterritorio.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 20		Superficie (Ha): 487,73
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad:		
Es una iniciativa de un grupo de personas residentes en varias comunidades autónomas que comparten un gran interés por su conservación, su promoción y por su desarrollo sostenible. Se trata de una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro y con un ámbito de actuación en todo el territorio estatal.		

Objetivos:

- Fomento de la gestión participativa del territorio como herramienta para la conservación de los valores culturales, naturales y paisajísticos.
- Promoción de los usos tradicionales del medio compatibles con su conservación.
- Creación de una red de espacios para la biodiversidad, la diversidad genética y el paisaje
- Desarrollo de proyectos y acciones de conservación, divulgación e investigación.
- Participación de propietarios de fincas en las iniciativas de la asociación.

 FUNDACIÓN AMIGOS DEL ÁGUILA IMPERIAL LINCE IBÉRICO ESPACIOS NATURALES PRIVADOS	FUNDACIÓN DE AMIGOS DEL ÁGUILA IMPERIAL, LINCE IBÉRCIO Y ESPACIOS NATURALES DE CARÁCTER PRIVADO (FAAI)	
	Dirección: Urb. Las Encinas, 36	
	Municipio: Madrid	
	Código Postal: 28023	Provincia: Madrid
	Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid	
Datos de contacto		
Correo electrónico: contacto@amigosaguilaimperial.org		Teléfono: 913 51 14 09
Página web: www.amigosaguilaimperial.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 14		Superficie (Ha): 25.509,07
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Nació en 2002 en una reunión en Doñana de propietarios privados, donde se creó la Fundación Amigos del Águila Imperial Ibérica, ampliándose su denominación posteriormente añadiendo como objetivos primordiales de conservación al Lince Ibérico y los Espacios Naturales. Sobre la idea de estos espacios privados pilota la idea de conservacionismo más tradicional de la fundación. Como Entidad de Custodia defiende la conservación compatibilizándola con los derechos dominicales exclusivos de la propiedad y el desarrollo sostenible.		

Objetivos:

- Defender y promover la protección y conservación del hábitat del Águila Imperial Ibérica y del Lince Ibérico y el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales de Carácter Privado.
- Promover iniciativas públicas y privadas en defensa de la conservación de las especies y sus ecosistemas naturales de tal forma que sean compatibles con los derechos dominicales de las fincas privadas.
- Impulsar y programar actividades de información, interpretación y educación ambiental, para promover el conocimiento de ambas especies, fomentando así su conservación y la de los hábitats en los que se asientan.

	SEO/BIRDLIFE	
	Dirección: Universidad Pablo de Olavide, Edificio Biblioteca – Despacho 25.1.11 (Sede Andalucía)	
	Municipio: Sevilla	
	Código Postal: 41013	Provincia: Sevilla
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: andalucia@seo.org		Teléfono: 955 18 31 88
Página web: www.seo.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 21		Superficie (Ha): 3.976,63
Ámbito de actuación: Estatal		

Descripción de la entidad:

SEO/BirdLife, la Sociedad Española de Ornitología, es la ONG ambiental más decana en España, fundada en 1954. Su misión principal es la conservación de la biodiversidad con las aves como eje central de la misma mediante la participación e implicación de la sociedad.

Objetivos:

- Proteger las aves silvestres y sus hábitats tanto en el territorio nacional como en la biodiversidad mundial a través de BirdLife International.
- Promover la compatibilidad entre desarrollo rural y la conservación de la biodiversidad implicando en ella a dueños y usuarios de los terrenos de interés estratégico para la supervivencia de las aves.
- Promover acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados.
- Facilitar iniciativas voluntarias de conservación de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio cultural en fincas privadas y municipales.

	ASOCIACIÓN MONTES DE RINCÓN	
	Dirección: C/ Poeta Manuel Alcántara, 6, Bj.	
	Municipio: Rincón de la Victoria	
	Código Postal: 29730	Provincia: Málaga
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico:		Teléfono: 645 37 18 58
Página web: www.montesderincon.blogspot.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 7,7
Ámbito de actuación: Local		
Descripción de la entidad: Es una entidad sin ánimo de lucro especializada en la divulgación y formación medioambiental.		
Objetivos: - Fomentar y potenciar la educación medio ambiental mediante la protección y el estudio del medio		

	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (FIRE)	
	Dirección: C/ Princesa, 3, 7º planta, apto. 703	
	Municipio: Madrid	
	Código Postal: 28008	Provincia: Madrid
	Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@fundacionfire.org		Teléfono: 669 90 28 88
Página web: www.fundacionfire.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 200
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Es una entidad privada sin ánimo de lucro nacida en el año 2006 para la restauración y conservación de los ecosistemas, transfiriendo el conocimiento académico a proyectos operativos con el máximo rendimiento social. Se compone de una red de más de 30 profesores, investigadores y profesionales de distintas instituciones académicas, no gubernamentales y empresas de varios países europeos y americanos, desarrollando sus actividades con recursos propios y mediante donaciones, convenios de colaboración y convocatorias públicas de proyectos.		
Objetivos: - Promover la investigación dentro de los campos de la restauración y conservación de ecosistemas, así como desarrollar proyectos en estos ámbitos, transfiriendo el conocimiento desde las instituciones académicas al conjunto de la sociedad. - Participar de forma activa en la conservación y restauración del territorio		

proporcionando para ello diversas herramientas para el desarrollo rural sostenible como la Custodia del Territorio.

- Ayudar a las empresas a satisfacer su responsabilidad social corporativa, constituyendo además empresas relacionadas con los fines fundacionales y que coadyuven al sostenimiento económico de la Fundación.
- Influir en las políticas públicas para el desarrollo sostenible.

	RED CONSUMO ECOLÓGICO DE MIJAS	
	Dirección: C/ Agua, 53	
	Municipio: Mijas	
	Código Postal: 29650	Provincia: Málaga
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: redconsumoecologicomijas@gmail.com		Teléfono: 665 41 21 05
Página web: www.redconsumoecologico.org		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 5,14
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Es una entidad estatal con sede en Málaga y Madrid, nacida en el año 2015 para promover el cuidado del medio ambiente, la autogestión de la salud y la creación de empleo verde. Promueve un consumo más social, sostenible y económicos, permitiendo la recirculación de los bienes, evitando el uso y abuso de los recursos naturales, facilitando el acceso a productos o servicios a un precio inferior al del mercado de la mano de un consumo colaborativo.		

Objetivos:

- Crear canales de comunicación efectivos entre consumidores responsables y productores ecológicos, lo que fomenta la economía local, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la salud.

	WWF ESPAÑA	
	Dirección: Gran Vía de San Francisco, 8-D	
	Municipio: Madrid	
	Código Postal: 28005	Provincia: Madrid
	Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@wwf.es		Teléfono: 91 354 05 78
Página web: www.wwf.es		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 3.324
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad:		
WWF España forma parte de la red de WWF, la mayor organización internacional independiente dedicada a la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, cuya sede central se encuentra en Suiza. Fundada en el año 1961, se distribuyen por más de un centenar de países en los que colaboran alrededor de cinco millones de miembros en todo el mundo.		
Objetivos:		
- Construir un futuro en el que las personas vivan en armonía con la naturaleza. - Conservación y restauración de la biodiversidad para reducir la huella ecológica de la humanidad y para asegurar el uso sostenible de los recursos para apoyar a las generaciones actuales y futuras. - Proponer soluciones constructivas y novedosas para resolver los problemas, trabajando de forma coordinada con la red de oficinas de		

todo el mundo, aportando un conocimiento directo y preciso de lo que ocurre en la naturaleza a nivel internacional.

	ECOHERENCIA	
	Dirección: Avenida Ntra. Sra. de la Paz, 2, bq 6, 1ºA	
	Municipio: Jerez de la Frontera	
	Código Postal: 11401	Provincia: Cádiz
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@ecoherencia.es		Teléfono: 722 78 72 62
Página web: www.ecoherencia.es		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 2		Superficie (Ha): 1,55
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad:		
Es una sociedad cooperativa de trabajo sin ánimo de lucro que tiene como meta ser una fuente de inspiración para la acción ante la emergencia climática, sirviendo de modelo para individuos y entidades mediante la restauración de ecosistemas, la innovación social y la creación de sinergias, adaptándose a las circunstancias realizando proyectos personalizados para cada entidad.		
Objetivos:		
- Promover un cambio de hábitos hacia rutinas más sostenibles adaptando la población a la actualidad modificando sus conductas. - Restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad recuperando espacios naturales degradados por diversas razones, recuperando también los servicios ecosistémicos que el entorno nos proporciona. - Fomento de la agroecología y la permacultura mediante el cultivo de		

alimentos bajo sistemas respetuosos con el entorno natural.

	FUNDACIÓN MONTE MEDITERRÁNEO	
	Dirección: Dehesa de San Francisco. Apto. Correos, 45	
	Municipio: Santa Olalla del Cala	
	Código Postal: 21260	Provincia: Huelva
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: info@fundacionmontemediterraneo.com		Teléfono: 959 50 70 19
Página web: www.fundacionmontemediterraneo.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 520
Ámbito de actuación: Local		
Descripción de la entidad: Es una entidad sin ánimo de lucro constituida por fundadores que, con el apoyo de amigos y ayudantes, adquirieron una finca para promover una experiencia de desarrollo sostenible y ecológico en un ecosistema andaluz como la dehesa. La explotación de este espacio debía contar con la aplicación de métodos de explotación tradicionales conservando y potenciando los recursos naturales de la misma. No solo se dedica a la explotación agro-ecológica del terreno, también cuenta con la formación, la investigación y la realización de proyectos de desarrollo regional e internacional.		

Objetivos:

- Fomentar la biodiversidad de la Dehesa de San Francisco, albergando el mayor número de especies de flora y fauna posible.
- Gestionar la explotación de forma sostenible y ecológica con diferentes tipos de ganado, llevando a cabo los trabajos forestales cuidadosamente.
- Comercializar los productos bajo marcas propias.

	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SU HÁBITAT (CBD-HÁBITAT)	
	Dirección: C/ Ángel Hernández, 13	
	Municipio: Madrid	
	Código Postal: 28002	Provincia: Madrid
	Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid	
Datos de contacto		
Correo electrónico: cbd-habitat@cbd-habitat.com		Teléfono: 915 10 01 33
Página web: www.cbd-habitat.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 10		Superficie (Ha): 12.269
Ámbito de actuación: Estatal		
Descripción de la entidad: Es una entidad sin ánimo de lucro que desde el año 1998 se dedica a conservar la biodiversidad, centrando su trabajo en especies amenazadas como el lince ibérico, la foca monje del Mediterráneo, el águila imperial o el buitre negro en proyectos y actividades que incluyen la investigación y el estudio de la biodiversidad en su relación con el entorno natural, cultural y humano.		
Objetivos: - Conservación de las especies amenazadas más emblemáticas a través de proyectos de gestión global. - Resolver conflictos entre las especies animales y las personas que hacen uso del medio natural. - Contribuir a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible impactando directamente a través de los proyectos desarrollados.		

	ASOCIACIÓN ECOÁGORA	
	Dirección: C/ Pío XII, 34	
	Municipio: Barbate	
	Código Postal: 11160	Provincia: Cádiz
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: asociacionecoagora@gmail.com		Teléfono: 651 69 76 37
Página web: www.ecoagora.es		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 7
Ámbito de actuación: Comarcal		
Descripción de la entidad: Es una asociación sin ánimo de lucro formada por profesionales de diversos ámbitos de trabajo con intereses en común, tales como el fomento del patrimonio natural y cultural de la comarca de La Janda. Apuesta por una educación ambiental dinámica, participativa, divertida e innovadora, resaltando el aspecto participativo y lúdico de la educación ambiental.		

Objetivos:

- Fomentar y promocionar el desarrollo sostenible.
- Defender, conservar y promocionar los valores naturales, culturales, etnográficos y medioambientales de La Janda.
- Desarrollar acciones de mejora del medio natural y urbano.
- Organizar actividades que mejoren el nivel de capacitación de los asociados y la ciudadanía en general.
- Realización de estudios y elaboración de informes de índole medioambiental.
- Fomentar la educación ambiental para sensibilizar y concienciar a las administraciones, asociaciones, empresas y ciudadanía en general, sobre los problemas ambientales: causas, consecuencias y soluciones.
- Impulsar y divulgar todo tipo de publicaciones relacionadas con los propósitos de la asociación.

	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTOMOLOGÍA	
	Dirección: Dpto. Biodiversidad, Ecología y Evolución, UCM - C/ José Antonio Nováis, 12	
	Municipio: Madrid	
	Código Postal: 28040	Provincia: Madrid
	Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid	
Datos de contacto		
Correo electrónico: secretaria@entomologica.es		Teléfono: -
Página web: www.entomologica.es		
Datos de la entidad		

Nº de acuerdos: 1	Superficie (Ha): 1,96
Ámbito de actuación: Estatal	
Descripción de la entidad: Es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 1977 para agrupar a los entomólogos españoles procedentes mayoritariamente del ámbito universitario y de los organismos públicos de investigación. Celebra reuniones todos los años en diferentes ciudades españolas, además de editar semestralmente el Boletín de la Asociación Española de Entomología	
Objetivos: - Fomentar y dar a conocer los estudios entomológicos que hagan referencia a la fauna mediante reuniones y publicaciones, además de establecer contactos con otras sociedades científicas de semejante carácter.	

	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	
	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1	
	Municipio: Posadas	
	Código Postal: 14730	Provincia: Córdoba
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: medioambiente@posadas.es		Teléfono: 957 63 03 78
Página web: www.posadas.es		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 2		Superficie (Ha): 11,2
Ámbito de actuación: Local		
Descripción de la entidad: Es una entidad local que trabaja para la conservación del patrimonio del municipio, ya sea natural, histórico, arqueológico o etnográfico, mediante la formalización de un acuerdo de Custodia del Territorio que ha llevado a la localidad a ser un referente en la materia.		
Objetivos: - Actuar sobre los bienes patrimoniales con medidas y actividades para su puesta en valor. - Ofrecer un uso y gestión de los elementos patrimoniales con el fin de revalorizar los atractivos patrimoniales locales. - Colaborar en el mantenimiento del entorno.		

	ASOCIACIÓN ESPACIO DRANG	
	Dirección: C/ Mar de Alborán, 2	
	Municipio: Mijas	
	Código Postal: 29649	Provincia: Málaga
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: -		Teléfono: 665 67 75 04
Página web: www.espaciodrang.com		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 16,26
Ámbito de actuación: Local		
Descripción de la entidad: Es una asociación local que a través de su programa Educación en la Naturaleza pretende acercar a los niños y niñas a espacios naturales, ofreciéndoles un marco de respeto, confianza y afecto para que desarrollen su juego en libertad y autonomía, respetándose los unos a los otros y al entorno. Se nutre para ello de diferentes tipos de metodologías, fuentes, experiencias y lecturas, además de encuentros y proyectos educativos al aire libre como fuente de inspiración y asesoramiento.		
Objetivos: - Vincular la infancia con la naturaleza. - Recuperar espacios de juego al aire libre. - Acompañar de manera respetuosa y responsable. - Reconocer el juego como método de aprendizaje y desarrollo de		

habilidades sociales.

- Generar experiencias enriquecedoras en cada encuentro.

	ASOCIACIÓN OXYGEN	
	Dirección: C/ Escamillas, 1	
	Municipio: Palma del Río	
	Código Postal: 14700	Provincia: Córdoba
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: asociacionoxygen@gmail.com		Teléfono:
Página web: -		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 16,26
Ámbito de actuación: Local		

	ALIANZA AMIGOS DEL PERICÓN	
	Dirección: Pago de Zahora, 275 A	
	Municipio: Barbate	
	Código Postal: 11159	Provincia: Cádiz
	Comunidad Autónoma: Andalucía	
Datos de contacto		
Correo electrónico: javierayarzaharo@gmail.com		Teléfono: 654 48 81 30
Página web:		
Datos de la entidad		
Nº de acuerdos: 1		Superficie (Ha): 1.000
Ámbito de actuación: Comarcal		
Descripción de la entidad: Es una alianza de entidades fomentada para la generación de un acuerdo de Custodia del Territorio en el entorno de la Laguna de La Janda. Se encuentra conformada por diferentes asociaciones que buscan un mismo objetivo: la Sociedad Gaditana de Historia Natural, La fundación Savia, Bioparc de Doué-la-Fontaine, Contrapunto Verde y Amigos de laguna de La Janda, promotora principal de este proyecto.		

Objetivos:

- Introducir la bioagricultura y la biodiversidad en los espacios a actuar del acuerdo de custodia.



ANEXO II: INVENTARIO ANDALUZ DE ACUERDOS 2022

ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
Hazas de Suerte de Barbate	Alianza Amigos del Pericón	Acuerdo escrito	2022		1.000	Privada	Barbate	Cádiz	Restauración y recuperación de hábitats	Riberas y humedales	ZEPA La Breña y Marismas del Barbate	PN La Breña y Marismas del Barbate
Casablanca	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2020	4	12	Pública	Almargen	Málaga	Otros	Otros		
Cerro Espartero	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2020	5	11,3718	Pública	El Burgo	Málaga	Otros	Otros		
Cuevas de San Marcos	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2021	4	185	Pública	Cuevas de San Marcos	Málaga	Otros	Forestal	ZEC Cueva de Belda I	Monumento Natural Sierra del Camorro
Finca Zapata	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2020	5	0,6	Pública	Almáchar	Málaga	Otros	Otros		
La Alpujata	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2020	5	6,92	Pública	Monda	Málaga	Otros	Forestal		
Nuevo depósito de agua/La Romería	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2020	5	2,6783	Pública	El Borge	Málaga	Otros	Otros		
Reserva Ecológica Hacienda de Mellado	AMMA Almjara	Acuerdo escrito	2017	5	25	Privada	Cártama	Málaga	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Reserva Natural Concertada Charca de Suárez	Asociación Buxus	Acuerdo escrito	2019	4	14	Pública	Motril	Granada	Restauración y recuperación de hábitats	Riberas y humedales		Reserva Natural Concertada Charca de Suárez
Acuerdo para la regeneración	Asociación Cívica	Acuerdo escrito	2018	6	220	Privada	Belalcázar	Córdoba	Otros	Pastizales		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
del suelo y el arbolado en ecosistemas de dehesa												
El Burujeo y Loma El Teniente	Asociación Ecoágora	Acuerdo verbal	2016	1	7	Privada	Barbate	Cádiz	Favorecer la presencia de especies concretas	Forestal	ZEPA La Breña y Marismas del Barbate	PN La Breña y Marismas del Barbate
Alconorcal La Roza del Aguado	Asociación Espacio Drang	Convenio de colaboración	2022	4	16,26	Pública	Mijas	Málaga	Conservación de especies de flora	Forestal		
Cueva Secreta del Sagreo	Asociación española de Entomología	Acuerdo escrito	2014	Indefinido	1,96		La Iruela	Jaén	Conservación de hábitats	Otros		
Reserva Ecológica Rancho El Herrador	Asociación Medioambiental O-Live	Acuerdo escrito	2014	8	25	Privada	Prado del Rey	Cádiz	Restauración y recuperación de hábitats	Forestal	ZEPA Sierra de Grazalema	
Finca Los Clares	Asociación Montes de Rincón	Acuerdo escrito	2022	5	7,7	Privada	Rincón de la Victoria	Málaga	Restauración y recuperación de hábitats	Forestal		
Custodia y Unión de los pueblos y el territorio	Asociación OXYGEN	Acuerdo verbal	2019	4			Hornachuelos	Córdoba	Otros	Riberas y humedales		
Cortijo de Prado Peñón	ACUDE	Acuerdo escrito	2014	5	4,13	Privada	Santo Tomé	Jaén				
Cortijo del Collado	ACUDE	Acuerdo escrito	2022	5	7,86	Privada	Huércal-Overa	Almería				
Cortijo del Sapo	ACUDE	Acuerdo escrito	2015	5	1,5256	Privada	Santiago-Pontones	Jaén			ZEC Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	PN Sierra de Cazorla, Segura y las Villas



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
Cruz del Rayo	ACUDE	Acuerdo escrito	2011	5	100	Privada	Tahal	Almería	Conservación de especies de fauna	Forestal		
El Almendral	ACUDE	Acuerdo escrito	2014	5	7	Privada	Galera	Granada				
El Berbe	ACUDE	Acuerdo escrito	2010	5	1	Privada	Colomera	Granada	Conservación de especies de fauna	Espacios agrarios	ZEC Sierras del Campanario y las Cabras	
El Vallejo	ACUDE	Acuerdo escrito	2010	5	0,75	Privada	Colomera	Granada	Conservación de la gestión tradicional del territorio	Espacios agrarios		
Juana María	ACUDE	Acuerdo escrito	2018	5	2,74	Privada	Huércal-Overa	Almería				
La Fuensanta	ACUDE	Acuerdo escrito	2017	5	5,6	Privada	Huércal-Overa	Almería				
La Oliverica	ACUDE	Acuerdo escrito	2011	5	17	Privada	Huércal-Overa	Almería	Conservación de la gestión tradicional del territorio	Espacios agrarios		
La Parra	ACUDE	Acuerdo escrito	2011	5	2,2	Privada	Vélez-Rubio	Almería	Conservación de la gestión tradicional del territorio	Espacios agrarios		
La Zorrera	ACUDE	Acuerdo escrito	2011	5	35	Privada	Vélez-Rubio	Almería	Conservación de la gestión tradicional del territorio	Espacios agrarios		
Los Cerezuelas	ACUDE	Acuerdo escrito	2012	5	21,5	Privada	Huércal-Overa	Almería				
Los Isidoros	ACUDE	Acuerdo escrito	2015	5	2,44	Privada	Castilléjar	Granada				
Los Morenos	ACUDE	Acuerdo escrito	2010	5	19	Privada	Albox	Almería	Restauración y recuperación de hábitats	Mosaicos y otros territorios		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
Los Papelones	ACUDE	Acuerdo escrito	2013	5	0,5	Privada	Vélez-Rubio	Almería				
Los Tornajos	ACUDE	Acuerdo escrito	2013	5	253,38	Privada	Laroya	Almería				
Mi libertad	ACUDE	Acuerdo escrito	2021	5	0,5	Privada	Espiel	Córdoba			ZEC Guadiato-Bembézar	
Shunyata	ACUDE	Acuerdo escrito	2021	5	2,1	Privada	Huércal-Overa	Almería				
Viveros Ponce Lajara	ACUDE	Acuerdo escrito	2014	5	3,5	Privada	Galera	Granada				
Cantera Honda	Ayuntamiento de Posadas	Contrato de arrendamiento	2015	5	9,44	Privada	Posadas	Córdoba	Conservación y mejora del paisaje	Forestal	ZEC Guadiato-Bembézar	Parque Periurbano La Sierrezuela
Torre de la Cabrilla	Ayuntamiento de Posadas	Acuerdo escrito	2020	75	1,76	Privada	Posadas	Córdoba	Conservación de la gestión tradicional del territorio	Patrimonio cultural		
Fomento de la biodiversidad en el vivero municipal de Pizarra	Ecoherencia	Acuerdo de concesión de uso por un tiempo determinado o en precario	2019	5	0,15	Pública	Pizarra	Málaga	Promoción de aprovechamientos sostenibles de los recursos	Área urbana		
Paraje Loma	Ecoherencia	Acuerdo escrito	2021	10	1,4	Privada	Arenas	Málaga	Conservación de especies de flora	Cultivos		
Antigua Salina Balbanera	SALARTE	Acuerdo verbal			55	Privada	Puerto Real	Cádiz		Zonas marinas y costeras	ZEPA Bahía de Cádiz	PN Bahía de Cádiz
Antigua Salina San Carlos	SALARTE	Acuerdo verbal				Privada	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz		Zonas marinas y costeras	ZEPA Doñana	PN Doñana
Reserva Ecológica	SALARTE	Acuerdo verbal	2017	Indefinido	200	Privada	Trebujena	Cádiz		Zonas marinas y		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
Codo de la Esparraguera										costeras		
Reserva Ecológica Esteros de Manego	SALARTE	Acuerdo verbal	2018		10	Privada	Trebujena	Cádiz		Zonas marinas y costeras		
CA-1	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2015	10	834,95	Privada	Medina Sidonia	Cádiz	Conservación de especies de fauna	Otros		
GRA-1	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	1411,53	Privada	Gorafe	Granada	Conservación de especies de fauna	Otros		
HU-1	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	1965	Privada	Gibraleón	Huelva	Conservación de especies de fauna	Otros		
JA-1	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios	Acuerdo escrito	2013	10	1015,3	Privada	Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
	Naturales de Carácter Privado											
JA-2	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	3916,57	Privada	Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
JA-3	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	3097,3	Privada	Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
JA-4	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2018	10	805	Privada	Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
JA-4	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	6103,17	Privada	Castellar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Otros		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
SEV-1	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	1028,55	Privada	Castilblanco de los Arroyos	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros		
SEV-2	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2013	10	3164	Privada	Alanís	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra Norte de Sevilla	PN Sierra Morena de Sevilla
SEV-3	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2015	10	615	Privada	Villanueva del Río y Minas	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros		
SEV-4	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2018	10	216	Privada	La Puebla de los Infantes	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros		
SEV-5	Fundación de Amigos del Águila Imperial,	Acuerdo escrito	2020	10	1329	Privada	Constantina	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra Norte de Sevilla	PN Sierra Morena de Sevilla



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
	Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado											
SEV-6	Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado	Acuerdo escrito	2020	10	8	Privada	El Pedroso	Sevilla	Conservación de especies de fauna	Otros	ZEC Sierra Norte de Sevilla	PN Sierra Morena de Sevilla
Los Portales	FIRE	Acuerdo escrito	2018	3	200	Privada	Castilblanco de los Arroyos	Sevilla	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Dehesa San Francisco	Fundación Monte Mediterráneo	Transferencia de propiedad	2009	Indefinido	520	Privada	Santa Olalla del Cala	Huelva	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Sierra de Aracena y Picos de Aroche	PN Sierra de Aracena y Picos de Aroche
ALC	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	530		Vilches	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	
BSM	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	1000		Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
CP	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	1800		Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
DEV	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	700		Baños de la Encina	Jaén	Conservación de especies de fauna	Pastizales	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	
ESC	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	3600		Andújar - Villanueva de la Reina	Jaén	Conservación de especies de flora	Forestal	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y	



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
											Guadalmena	
JTAS	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	2200		Vilches	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	
LCH	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	1066		Andújar	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Sierra de Andújar	PN Sierra de Andújar
NSY	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	523		Baños de la Encina	Jaén	Conservación de especies de fauna	Pastizales	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	
STA	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	610		Baños de la Encina - Villanueva de la Reina	Jaén	Conservación de especies de fauna	Cultivos	ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	
STES	CBD-Hábitat	Acuerdo escrito	2011	Indefinido	240		Santa Elena	Jaén	Conservación de especies de fauna	Forestal	ZEC Despeñaperros	
Biodiversas	Red de Consumo Ecológico de Mijas	Acuerdo de concesión de uso por un tiempo determinado o en precario	2019	2	5,14	Privada	Mijas	Málaga	Promoción de aprovechamientos sostenibles de los recursos	Cultivos		
Ardachel (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	20,5	Privada	Siles	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos	ZEC Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	PN Sierra de Cazorla, Segura y las Villas
Buenavista (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	9,9	Privada	Moraleda de Zafayona	Granada	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Cañada del Duz (Benzalá) (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	2,3	Privada	Torredonjimeno	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Casa del	SEO/BirdLife	Acuerdo	201	5	78,9	Privada	Espejo	Córdoba	Restauración y	Cultivos		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
duque (Olivares vivos)		escrito	6						recuperación de hábitats			
Casilla Aranda (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	15,4	Privada	Castro del Río	Córdoba	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Cortijo de Guadiana (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	1750	Privada	Úbeda	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Cortijo Torre Guajar (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2022	5	63	Privada	Guadix	Granada	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
El Aguador (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2022	5	112	Privada	Uleila del Campo	Almería	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
El puerto (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	130	Privada	Pegalájar	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos	LIC Estribaciones de Sierra Mágina	
El Tobazo (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	416	Privada	Alcaudete	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
El Vicario (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2022	5	294	Privada	Tabernas	Almería	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
La torre (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	373	Privada	Antequera	Málaga	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
La Tosquilla (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	90,9	Privada	Nueva Carteya	Córdoba	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Los ojuelos (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	41,72	Privada	Marchena	Sevilla	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Olivar de la luna (Olivares)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	56	Privada	Pozoblanco	Córdoba	Restauración y recuperación de	Cultivos		



ACUERDO	ENTIDAD DE CUSTODIA	TIPO DE ACUERDO	AÑO	DURACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE PROPIEDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	OBJETIVO PRINCIPAL	TIPO DE USO DOMINANTE	RED NATURA 2000	RENPA
vivos)									hábitats			
Peña del gallo (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	5,6	Privada	Puerto Serrano	Cádiz	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Piedras Cucas (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	65,7	Privada	Torredonjimeno	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Quinta San José (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	7,01	Privada	Linares	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Rambla Ilana (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	13,9	Privada	Quesada	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Rancho del Herrador (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	6,8	Privada	Prado del Rey	Cádiz	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos	ZEC Sierra de Grazalema	
Virgen de los Milagros (Olivares vivos)	SEO/BirdLife	Acuerdo escrito	2016	5	424	Privada	Mancha Real	Jaén	Restauración y recuperación de hábitats	Cultivos		
Reserva biológica del Guadamar	WWF España	Acuerdo de cesión de uso por un tiempo determinado o en precario	1992	5	3324	Privada	Aznalcázar	Sevilla	Conservación de hábitats	Zonas marinas y costeras	ZEPA Doñana	PN Doñana



CARACTERIZACIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN